

PACTO POR LA EQUIDAD 2020-2023

Pacto por
la equidad



Plan de Desarrollo
2020 - 2023

Alcaldía municipal de Aranzazu



JOSÉ LISÍMACO AMADOR CUESTAS
ALCALDE MUNICIPAL

EQUIPO CONSULTOR VISIÓN NORTE

MARIO EDISON ALZATE CANO
CLAUDIA JOHANA PACHECO SOSA
ÁLVARO ALEXANDER QUIROZ HERNÁNDEZ
DAVID ANTONIO REYNA MONEDA

ASISTENTES PARA EL PLAN DE DESARROLLO

IVÁN FERNANDO GÓMEZ VELÁSQUEZ
DIEGO SALGADO GALVIS

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
COMUNIDAD ARANZACITA

EQUIPO DE GOBIERNO

MANUEL GONZALO RESTREPO VALENCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

ADRIANA MARÍA JARAMILLO LÓPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

GINA MARCELA GUTIÉRREZ AGUIRRE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

JUAN CAMILO JIMÉNEZ DUQUE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

RAMIRO ALEJANDRO MARTÍNEZ CASTRO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RAÚL ANDRÉS GIRALDO GÓMEZ
Presidente

JESÚS MARÍA ALZATE GÓMEZ
Primer vicepresidente

FELIPE GÓMEZ HOYOS
Segundo vicepresidente

JESÚS ANDRÉS AGUIRRE SERNA
Honorable concejal

**MARÍA KATHERINE CASTAÑO
FRANCO**
Honorable concejal

HENRY GONZÁLEZ CASTAÑO
Honorable concejal

MARIO CESAR SERNA DUQUE
Honorable concejal

PABLO CESAR OCAMPO SERNA
Honorable concejal

LUIS ALFONSO VALENCIA GARCÍA
Honorable concejal

LUZ MARNY NOREÑA SALAZAR
Honorable concejal

JOSÉ JESÚS ZULUAGA RESTREPO
Honorable concejal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JOSÉ ALBEIRO GÓMEZ ZULUAGA Presidente CTP	Representante sector salud
JUAN DIEGO AGUIRRE Vicepresidente CTP	Representante sector juvenil
JORGE IVÁN CASTELLANOS RESTREPO	Representante de los microempresarios
LILIANA VILLA RINCÓN	Representante consejo municipal de desarrollo rural
LUIS ALBERTO MURCIA	Representante consejo municipal de desarrollo rural
ÁLVARO GIRALDO FRANCO	Representante de los profesionales
JORGE TULIO VARGAS BLANDÓN	Representante de las instituciones educativas
NATALIA SOTO SOTO	Representante organizaciones no gubernamentales
DAMARIS SOTO DE SALAZAR	Representante del consejo municipal de cultura
ANDRÉS GARCÍA RAMÍREZ	Representante de los estudiantes universitarios
MIREYA GIRALDO VÁSQUEZ	Representante de las organizaciones del sector ambiental
LUIS CARLOS MARÍN ZAPATA	Representante de las organizaciones comunales y comunitarias
MARTA DORIAN RÍOS CALDERÓN	Representante de las organizaciones de mujeres
JENNY PAOLA CIFUENTES GÓMEZ	Delegado del concejo municipal para consejo territorial de planeación
CRISTIAN PAREJA BECERRA	Delegado del concejo municipal para consejo territorial de planeación
HERNÁN CARDONA SALAZAR	Representante del sector económico
PATRICIA RUIZ QUINTERO	Representante del sector deportes
JHONATAN DAVID BEDOYA MONTOYA	Representante de los estudiantes de secundaria



CONTENIDO

TÍTULO I.....	8
FUNDAMENTOS Y MARCO LEGAL	8
TÍTULO II.....	13
MARCO IDEOLÓGICO	13
TITULO III.....	14
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	14
EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	14
TÍTULO IV	17
DIAGNÓSTICO	17
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU- CALDAS	17
CONTEXTO Y RESEÑA HISTÓRICA DEL TERRITORIO	20
EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD	20
EJE ESTRATÉGICO 2: BUEN GOBIERNO POR LA EQUIDAD.....	32
EJE ESTRATÉGICO 3: MEDIO AMBIENTE E INTEGRACIÓN REGIONAL CON EQUIDAD	33
EJE ESTRATÉGICO 4: INFRAESTRUCTURA PARA LA EQUIDAD.....	37
EJE ESTRATÉGICO 5: ARANZAZU POR LA PRODUCTIVIDAD CON EQUIDAD	40
EJE ESTRATÉGICO 6: ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA CRISIS GENERADA POR LA COVID -19.....	42
TITULO V	44
MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.....	44
TÍTULO VI	89
PLAN DE INVERSIONES.....	89
TÍTULO VII.....	¡Error! Marcador no definido.
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO	¡Error! Marcador no definido.
TITULO VIII.....	¡Error! Marcador no definido.
DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	¡Error! Marcador no definido.
TÍTULO IX	¡Error! Marcador no definido.
VIGENCIA	¡Error! Marcador no definido.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PACTO POR LA EQUIDAD 2020 - 2023

ACUERDO N° 410

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE ARANZAZU, CALDAS, PARA LA VIGENCIA 2020-2023, "PACTO POR LA EQUIDAD"

El Honorable Concejo Municipal de ARANZAZU - Caldas, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Qué conforme al artículo 311 de la Constitución Nacional de 1991, al municipio como entidad fundamental de la División Política Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios Públicos que determina la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el Desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución Nacional y las Leyes.
2. Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
3. Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas.
4. Que la ley orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.
5. Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico y social.



6. Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del Municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el Desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el Desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.
7. Que el Dr. JOSÉ LISÍMACO AMADOR CUESTAS, Alcalde del Municipio y su equipo de trabajo, elaboraron y formularon el Documento del proyecto del Plan de Desarrollo para el Municipio de ARANZAZU, Caldas, "PACTO POR LA EQUIDAD" contando con la participación activa de todas las instancias de la planeación participativa, representadas en las mesas de trabajo con las Instituciones Educativas, los niños, niñas y adolescentes, la comunidad urbana y Rural del Municipio, el sector privado, el Consejo de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación, lo anterior con el propósito de fortalecer sus políticas administrativas y sociales para el periodo 2020-2023.
8. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
9. Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de Desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Por lo anteriormente expuesto,



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:- Adóptese para el Municipio de Aranzazu-Caldas, el siguiente Plan de Desarrollo “PACTO POR LA EQUIDAD” el cual hace parte integral del presente acuerdo en todos sus componentes y se constituye en el instrumento destinado a orientar, regular y promover el desarrollo, durante el periodo 2020 - 2023 y todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Aranzazu Caldas, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos. En este documento, se incluye un eje especial dedicado a la atención de la pandemia actual y a la recuperación económica, situación inédita para los habitantes del municipio y que sin duda exige el trabajo solidario de todos los ciudadanos de Aranzazu.

ARTICULO SEGUNDO: - El Plan de desarrollo en su parte estratégica define seis (6) ejes, de los cuales se desprenden subprogramas con sus respectivas metas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en las tres últimas vigencias del actual período constitucional.

ARTICULO TERCERO: - La Planeación Estratégica Territorial tiene como principio fundamental la concepción integral del territorio desde su situación demográfica, social, económica, política y cultural que condicione cualquier proceso de transformación hacia el Desarrollo municipal. Se parte de un diagnóstico el cual tiene como principio fundamental la identificación de los factores críticos del territorio y se propone una matriz estratégica, en la cual se plasma una agenda prospectiva que permita la superación de la problemáticas y debilidades territoriales del Municipio de Aranzazu, a través de un PACTO POR LA EQUIDAD, avanzando hacia el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con especial interés en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un desarrollo sostenible.

ARTÍCULO CUARTO: - La construcción y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2020-2023, “PACTO POR LA EQUIDAD” como queda plasmado a continuación:



TÍTULO I

FUNDAMENTOS Y MARCO LEGAL

FUNDAMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Es deber de las entidades territoriales del estado, planificar de manera coherente y concertada con sus comunidades el futuro de sus municipios, para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, procurar por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los planes de Desarrollo son la carta de navegación y orientación del Desarrollo de los entes territoriales del país. Definen los ejes, los programas, las políticas y estrategias a desarrollar durante el período de gobierno. Deben estar en concordancia con los diferentes entes nacionales y departamentales y apuntarle a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales.

El Plan de Desarrollo para el municipio de Aranzazu, tiene como eje fundamental el marco constitucional y legal sobre el que se sustenta el Estado Social de Derecho Colombiano, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el plan departamental de desarrollo “Unidos es posible” 2020-2023, articulado con la activa participación de la Sociedad civil.

El equipo de gobierno municipal realiza un ejercicio de planificación integral para el Desarrollo del Municipio articulando de manera armónica la proyección de bienestar para el futuro con un enfoque territorial que dimensiona las capacidades económicas, políticas, sociales, culturales e institucionales como el contexto de Desarrollo de acciones dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la sociedad Aranzacita.

De la mano con el consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal, comerciantes, campesinos, comunidad estudiantil y demás actores sociales del municipio, se lleva a cabo un ejercicio de participación ciudadana, a través del cual se da legitimidad a la incidencia social del estado y se imprime el espíritu de desarrollo propio del municipio, construido a partir del compartir de saberes y experiencias, que enriquecen la construcción del territorio denominado Aranzazu.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, La ley 152 de 1994, el plan Nacional de Desarrollo, el Plan de gobierno departamental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las diferentes directrices de la procuraduría sobre inclusión de derechos humanos, población vulnerable, equidad de género, niñez, infancia y adolescencia, así como los temas de paz, reconciliación, convivencia, derechos humanos, los pactos firmados en el municipio, las recomendaciones del consejo territorial de planeación y los aportes de los diferentes actores de la sociedad civil.



Constitución política de Colombia

La constitución política expresa la carta normativa para el Desarrollo de las cuestiones jurídicas y de derecho sobre la cual se direcciona el quehacer político del Estado colombiano. En relación con los Planes de Desarrollo Municipales en el artículo 339 se establecen las condiciones generales para la elaboración de dichos planes los cuales deben contener unos elementos estratégicos y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. De la misma manera el artículo 340 constituye el Sistema Nacional de Planeación y en él la existencia de los consejos territoriales de planeación como las instancias que aseguran el diálogo concertado y la participación de la sociedad civil en la construcción de dichos planes.

Ley 152 de 1994

Tiene como fin establecer los mecanismos y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo. Dentro de las obligaciones establecidas en esta ley se articulan los poderes ejecutivos y legislativos de la mano con los actores de la sociedad civil para definir el conjunto de políticas de Desarrollo que serán formuladas, aprobadas, ejecutadas y evaluadas dentro de los términos de esta misma ley establecidos en los capítulos IV, V, VI Y VII.

Ley 388 de 1997

Esta ley tiene como fin el ordenamiento del territorio que en su artículo 6 articula y complementa la planificación física con la planificación económico – social racionalizada y sostenible siendo esto último el objeto principal de los Planes de Desarrollo.

Ley 1454 de 2011

Por la cual se dictan normas orgánicas para el ordenamiento territorial que si bien define la planificación física espacial del territorio en el artículo 2 define la responsabilidad fiscal para lograr una adecuada organización político administrativa del Estado para facilitar el Desarrollo institucional y el Desarrollo territorial económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y físicamente sostenible.

Decreto 111 de 1996

El Estatuto Orgánico de Presupuesto debe ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 8 y 49 del Decreto que indican que: el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 1098 de 2006

La ley de Infancia, Niñez y adolescencia establece en el artículo 204 la responsabilidad de los entes territoriales sobre estos temas teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de Desarrollo en esta materia.



Ley 715 de 2001

Aquí se definen los lineamientos en materia de recursos y competencias de los entes territoriales que aseguren la inversión eficiente de los recursos públicos, en relación con los planes de Desarrollo y los mandatos de ley. El artículo 90 define la obligación de trimestralmente evaluar e informar a la comunidad los alcances de la ejecución presupuestal de la gestión pública en relación con cumplimiento de metas, indicadores de resultado y el impacto de la actividad local.

Ley 136 de 1994

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el Desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 489 de 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

Ley 962 de 2005

Rendición de cuentas. La Ley Anti -trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

Ley 970 de 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 1122 de 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 617 de 2000

Por la cual se dictan normas para la racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.



Ley 1955 de 2019

Por medio de la cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad en la cual se establecen los ejes de Desarrollo del Estado Colombia con injerencia sobre todo el territorio nacional.

CONPES social 140

“Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015” en relación con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, educación, equidad de género y autonomía de la mujer, reducción de la mortalidad infantil, mejorar la salud sexual y reproductiva, combatir el VIH/SIDA, garantizar la sostenibilidad ambiental, y la Asociatividad mundial para el Desarrollo.

Ley 294 de 1996

Por medio de la cual se dictan normas para la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar.

Ley 1257 de 2008

Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Sentencia T 025 de 2005

Por medio de la cual se dictan las directrices para la atención de la población desplazada.

Decretos 4100 de 2011

Por medio de los cuales se establecen las directrices para el sistema Nacional de Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario

Decreto 4065 de 2011

Por medio de la cual se crea la Unidad Nacional de Protección UNP, para asegurar la protección a quienes lo requieren por sus actividades en el campo de la política, los derechos humanos, por su condición como víctima de la violencia y el desplazamiento forzado

Ley 1448 de 2011

La cual establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de la violencia del país, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Resolución 2254 de 2017

Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los alcaldes y gobernadores deben establecer las reglas y criterios sobre protección del aire y dispersión de contaminantes que deban tenerse en cuenta en los planes de desarrollo y establecer herramientas que les permitan adelantar programas de arborización y **reforestación**.



CONPES 3970 de 2019

Por medio del cual se insta a las entidades territoriales a establecer mecanismos que les permitan priorizar corredores viales con el fin de postularlos para mejoramiento y mantenimiento en el marco del programa “Colombia Rural”

Circular 018 de 2016

Por medio de la cual la Procuraduría General de la Nación pide diseñar e implementar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC establecidas en el artículo 16 de la Ley 62 de 1993

Ley 1801 de 2016

Por medio de los cuales se establecen las directrices para dirigir y coordinar las autoridades de policía de su departamento, distrito o municipio, a fin de velar porque se ejerzan las funciones de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, dando cumplimiento a las disposiciones sobre recuperación del espacio público buscando la garantía y respeto de los derechos de los vendedores informales como sujetos de especial protección constitucional.

Ley 1757 de 2015

Por medio de la cual se define la política de participación ciudadana proporciona herramientas a las entidades para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental “Unidos es posible” 2020-2023. Luis Carlos Velásquez Cardona. Se plantearon los ejes y programas en concordancia con el Programa de gobierno del actual gobernador.



FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PACTO POR LA EQUIDAD

TÍTULO II

MARCO IDEOLÓGICO

MISIÓN

- Implementar políticas tendientes a fomentar la equidad social, el acceso a todos los servicios públicos, un trato digno, solidario y humano, en donde estén incluidos todos los ciudadanos del Municipio de Aranzazu Caldas, con condiciones que promuevan la inversión social, el desarrollo económico y físico del municipio bajo los principios constitucionales y el cumplimiento de la ley para así lograr una sociedad más productiva, competitiva, solidaria y humana.

VISIÓN

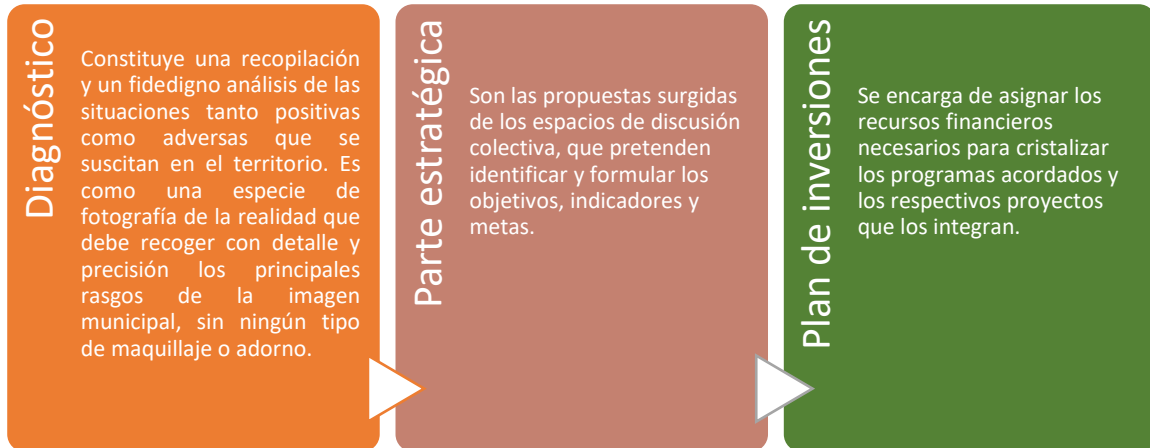
- Lograremos, entre todos, que para el año 2023 el Municipio de Aranzazu sea modelo de Coherencia Social en donde sean reconocidos los derechos y deberes de la población sin discriminación. Será un municipio referente en el departamento de Caldas por liderar programas de desarrollo, innovación y tecnología, tanto en la zona urbana como rural; así mismo, por contar con equipamiento para la atención en Salud en óptimas condiciones, infraestructura educativa y de vivienda adecuada a las necesidades de la comunidad y una alta inversión social, generando impacto en el sector turismo y en la competitividad del municipio con sostenibilidad ambiental y fiscal.

PRINCIPIOS:

1. **TRANSPARENCIA.** “Los recursos públicos son sagrados” y por lo tanto se les dará un manejo claro y transparente, con información permanente a la comunidad para que sea veedora en la utilización de sus recursos.
2. **MANEJO GERENCIAL.** Hacer de Aranzazu una empresa con futuro mediante un manejo eficiente de los recursos.
3. **TRABAJO COMUNITARIO.** Compromiso permanente de la comunidad en las propuestas, vigilancia y Desarrollo de los programas.
4. **OPORTUNIDAD.** Trabajar en función de generar las oportunidades de Desarrollo para toda la comunidad.
5. **RESPECTO A LA DIVERSIDAD Y LA DIFERENCIA.** Evitar la discriminación a los más débiles ya sea por capacidad física, económica, oficio, raza, religión, comportamiento sexual u otras conductas, que generan la diferencia.

TITULO III

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL



EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

METODOLOGÍA DE LOS TALLERES

La metodología de participación permite que los actores locales identifiquen las principales problemáticas que necesitan transformar o potenciar para mejorar la situación actual, en cada espacio del territorio, frente a ello mediante el Metaplan se recoge las visiones de desarrollo de los participantes y las propuestas o iniciativas para construir un mejor municipio.



Apertura y Bienvenida



La presentación se realiza por parte del equipo asesor y el alcalde municipal el Dr, José Lisímaco Amador Cuestas, en primera instancia, dando a conocer el equipo de secretarios que lo acompañaran en el periodo de gobierno y realizando presentación del equipo de apoyo; se genera un saludo especial a la comunidad que participa activamente de la construcción del plan de desarrollo “Pacto por la equidad” 2020-2023, en la cual se resalta la búsqueda y necesidad de construir territorio desde la experiencia y el conocimiento de las comunidades.

Presentación



Como antesala al trabajo a realizarse en las mesas temáticas, se describen los principios para para la construcción del plan de desarrollo, vistos desde los lineamientos de política pública, la articulación con los Objetivos de desarrollo sostenible y los lineamientos brindados desde los planes de desarrollo nacional y departamental, por ende se presentan los alcances y los lineamientos estratégicos con los respectivos programas de la propuesta del plan de desarrollo para la vigencia 2020-2023.

Metodología del Taller

La metodología de participación comunitaria se realiza a través de mesas de trabajo, en la cual se busca una estrategia de aprendizaje social, que posibilite la comunicación e intercambio de experiencias y vivencias. Finalizada la fase de presentación se da apertura a 4 mesas de trabajo, en las cuales la comunidad elije la mesa de trabajo en la cual desee participar y generar los aportes necesarios mediante espacios de conversación.

- Inversión social por la Equidad
- Buen gobierno por la Equidad
- Infraestructura por la Equidad
- Medio ambiente e integración regional con Equidad
- Aranzazu por la productividad con Equidad



El sexto eje, surge como un paquete de medidas diseñadas para atender y superar la crisis ocasionada por la pandemia: Atención y superación de la crisis generada por la COVID -19, por lo tanto, este eje no se trató en los talleres, pues en ese momento la crisis aún no se desataba.

Cada mesa de trabajo estuvo compuesta por un facilitador (quien orientó el dialogo en la mesa de trabajo) y un relator (quien fue la persona tomó atenta nota de la conversación que se generó entre los participantes y el facilitador). Cada mesa contó con una serie de preguntas orientadoras que enfocaron el dialogo en pro de conocer inicialmente por parte de la comunidad, como se encuentra la problemática o potencialidad al momento y seguidamente que propuestas se pueden generar para transformar positivamente dicha situación.

Este espacio contó con hora veinte minutos como tiempo límite de participación, finalizado este tiempo se realizó una síntesis de las ideas consignadas por la comunidad, las cuales se convirtieron en insumo para la construcción de las líneas del plan de desarrollo municipal para la vigencia 2020-2023.



TÍTULO IV

DIAGNÓSTICO

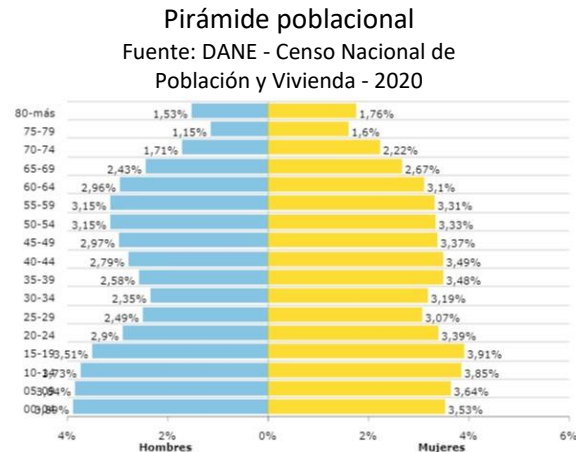
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU- CALDAS

El municipio de Aranzazu está ubicado en el norte del Departamento de Caldas, en la vertiente occidental de la cordillera central, formando parte de la Subregión norte del departamento de Caldas. con pisos térmicos fríos y calientes que oscilan entre los 1400 y 3500 metros. Cuya cabecera municipal se ubica en las coordenadas geográficas 5°16´ de latitud Norte y -75°29´ de longitud Oeste.

Limita al norte con Salamina y La Merced, al sur con Neira, al occidente con Filadelfia y al oriente con Marulanda. Según el Dane el municipio cuenta con una población de 10.556 Habitantes, de los cuales 66,28% se ubican en el área urbana y el 33,72% en el área rural, el municipio cuenta con una densidad Poblacional: 67,24 Hab / Km2. Según datos de migración Colombia (2019) se tiene una proyección de 7 personas venezolanas, sin embargo, es de considerar que en el territorio se presenta un alto flujo de personas venezolanas que buscan oportunidades laborales en el territorio.

Referente a la clasificación especial que se tiene en el municipio de Aranzazu frente a procesos de reincorporación, según información de la agencia para la reincorporación y normalización del año 2019, existe 1 persona en proceso de reincorporación y no se cuentan con personas en proceso de reintegración. Es necesario indicar que frente a datos establecidos por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas por hecho victimizaste se tienen un total de 790 personas que en el marco de la ley 1448 de 2011 viven en el territorio, de las cuales un alto porcentaje obedece a situaciones de desplazamiento, en un menor porcentaje homicidio y amenaza.

El municipio en articulación con el departamento y la nación busca seguir brindando servicios de educación, salud, alimentación, generación de ingresos, vivienda, identificación y reunificación familiar a la comunidad objeto de hecho, o proceso victimizante.





Fuente: Consulta Dirección territorial Aranzazu , <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> , rescatado el 19 de marzo de 2019.

Restitución de tierras

En el municipio de Aranzazu, cuya dirección territorial depende de La unidad de Restitución de tierras del valle del Cauca, presenta importantes avances frente a procesos de Restitución de Tierras, en cumplimiento de la ley 1448 de 2011:

1. No Total de Solicitudes para Restitución en el Municipio de Aranzazu	7
2. No de Solicitudes Resueltas	5
3. No de Solicitudes Pendientes de Trámite	2

Fuente: URT-Valle del Cauca a Febrero de 2020

Micro- focalizaciones:

Según la URT se define las **Micro- focalizaciones** “como el mecanismo mediante el cual se definen las áreas geográficas (Polígonos) por Municipios, Corregimientos, Veredas, sobre las cuales se adelantara el estudio de las solicitudes recibidas, atemperándose a los criterios de seguridad, densidad Histórica del Despojo, Condiciones para el Retorno” por lo anterior en el municipio de Aranzazu a febrero de 2020, se presentan las siguientes micro-focalizaciones (zonas a intervenir) aprobadas para el Municipio de Aranzazu – Caldas.

Resolución	Fecha	Corregimientos / Veredas
RV-1377	27/05/2015	El Manzanillo, El Retiro, El Roblal, El Rocio, La esperanza, La Floresta, La Guaira, La Honda, La Meseta, La Moravia, La Planta, La Pradera, La quinta, Muelas Palmichal, Sabanalarga, Alegrías, Barro blanco, Buena Vista-Naranjal, Buena Vista-Chupaderos, Buenos Aires, Camelia Grande, Camelia Pequeña, Campoalegre, Cuatro Esquinas, Chambery, Chupaderos-Santa Teresita, El diamante, El Edén, El Jardín-La Hondita, El Laurel, San Antonio, San Ignacio, San Rafael, San José, Varsovia y Casco Urbano

Fuente: URT-Valle del Cauca, Febrero de 2020



Sentencias:

En el municipio según la URT-Valle del Cauca a febrero de 2020, no se presentan solicitudes con Demanda presentada ante los Juzgados Especializados en Restitución de Tierras para predios ubicados en el Municipio y no se tienen sentencias Proferidas para el Municipio de Aranzazu

Niños, niñas y adolescentes

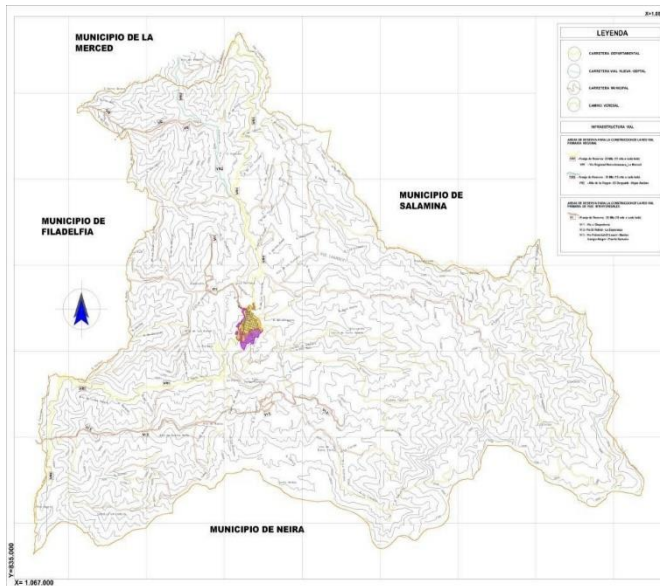
En atención a la política de Primera Infancia, la Ley 1804 del 2016, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar y la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del departamento de Caldas, se crea mediante el decreto 034 de 2017 la Mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio de Aranzazu, la cual en articulación institucional municipal, contribuyen al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes desde los procesos misionales del ICBF. A continuación, se presenta de manera resumida los avances en la inclusión de la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias en el municipio de Aranzazu:



Fuente: SUIN 2019, rescatado el 19 de marzo de 2020, <https://www.icbf.gov.co/infografias-snbf>



CONTEXTO Y RESEÑA HISTÓRICA DEL TERRITORIO



Los primeros pobladores que habitaron nuestro municipio fueron los indios Pícaras, eran de vocación agrícola y cultivaron el maíz, frutas, plátano, papa, yuca y frijoles; vivían en chozas y en la copa de los árboles milenarios. Hacia 1851 llega a Aranzazu el Sargento Buenaventura Escobar (de ahí su primer nombre “El Sargento”) Posteriormente empezaron a llegar al territorio personas provenientes de Marinilla, Sonsón, Rionegro y Santuario (Antioquia). Aranzazu fue fundado el 9 de noviembre de 1853 y erigido municipio en 1855.

DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Aranzazu posee una extensión de 15.700 hectáreas (157 km²), la conforman en la zona rural 37 veredas, y en la zona urbana 11 barrios y 13 sectores.

Los barrios y sectores del municipio, son los siguientes: Barrio Miramar - Barrio Villa Nueva - Barrio El Progreso- Barrio Tequendama- Barrio Tequendama Bajo- Barrio Sesquicentenario- Barrio Ciudad Jardín- Barrio Piel Roja, Milagrosa, San Vicente y urbanización Renacer Sector El Puerto- Sector Congoja Grande - Congoja Pequeña- Calle De Los Largos- Sector La Pampa- Sector Calle Nueva- Sector Galería- Sector Hospital- Sector Bomberos- Sector Cuchilla- Sector Cementerio - puerta del sol, Divino niño y hoyo frio.

EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD

SALUD¹

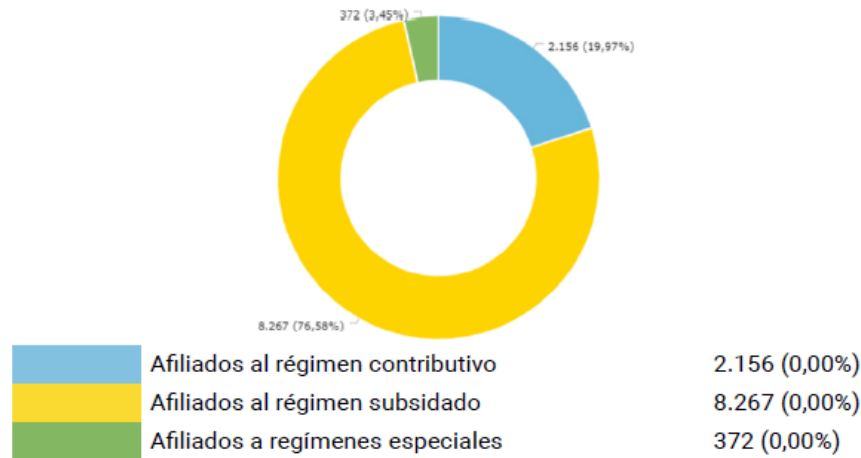
Desde el bienestar físico, mental y social, el servicio de salud que presta la ESE Hospital San Vicente de Paul, está orientado a brindar un servicio con calidad, oportunidad y accesibilidad; en relación a la cobertura de la salud el municipio de Aranzazu, un gran porcentaje está amparado bajo el régimen subsidiado, representando un 76,58%, el restante se ubica en el régimen contributivo y especial. Sin embargo, es necesario brindar cobertura y acceso al SGSSS a la población más vulnerable la cual actualmente no cuenta con servicios de promoción y aseguramiento de la salud.

¹ Para acceder a mayor información referente a Salud del municipio, se puede consultar en el ASIS Municipal, <http://observatorio.saludcaldas.gov.co/desca/asis/2018/Asis-municipal-2018-Aranzazu.pdf>



Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018



MORTALIDAD

La tasa de mortalidad se presenta como la cantidad de defunciones por cada mil habitantes, la cual para el municipio de Aranzazu según el Ministerio de salud y protección del 2017, presenta unos índices significativos, que son bastante representativos referente a los índices de Caldas y Colombia que están muy por debajo respectivamente; con referencia a la mortalidad en materna a 42 días, cuya medición se realiza acorde al número de mujeres que fallecen durante el embarazo, parto y hasta 42 días después del mismo, por cada 1.000 nacidos vivos, no se presenta esta situación.

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Razón de mortalidad materna a 42 días	Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017	Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017	Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016
Colombia 4,62	Colombia 51,01	Colombia 50,68
Caldas 5,95	Caldas ND	Caldas 38,89
Aranzazu 6,63	Aranzazu ND	Aranzazu 55,73

La mortalidad infantil asociada principalmente a las condiciones socioeconómicas, por falta de acceso a seguridad social y servicios públicos básicos (especialmente acueducto y alcantarillado), al igual que las condiciones de vivienda, el control prenatal, las condiciones de salud de la madre, la nutrición, la lactancia materna, entre otros factores son las principales consecuencias que conllevan a la reducción de la tasa de natalidad y fecundidad de la mujer,

Las tasas de mortalidad registradas para el municipio de Aranzazu, acorde a información suministrada por la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl:



NOMBRE VARIABLE	2017	2019
Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	1	1
Razón de mortalidad materna a 42 días	0	0
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	26,87	45,33
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	14,49	0
Tasa de mortalidad neonatal	8,85	17,69
Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	8,96	
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	259,76	

Es de considerar que según datos suministrados en el ASIS (2018) y la ESE Hospital San Vicente de Paul se registra un incremento de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios), e igualmente se presentan altos índices de atención por intento de suicidios.

MORBILIDAD

El análisis de morbilidad se desarrolla bajo el estudio mundial de carga de la enfermedad modificada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual agrupa las causas de morbilidad según condiciones transmisibles y nutricionales, condiciones maternas perinatales, enfermedades no transmisibles, lesiones (intencionales y no intencionales) traumatismos, envenenamientos, consecuencias de causas externas y condiciones mal clasificadas. a continuación, se presentan las principales causas de morbilidad en el municipio:



Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Preescolar (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	50,00	37,85	48,21	28,88	41,44	47,91	35,02	45,31	27,38	-17,94
	Condiciones maternas	0,00	1,54	1,38	16,29	5,25	0,00	3,15	3,13	1,52	-1,60
	Enfermedades no transmisibles	39,88	43,52	43,45	29,11	29,72	22,03	27,54	22,81	49,81	7,00
	Lesiones	5,81	6,48	2,07	9,12	5,25	11,70	7,26	4,89	3,04	-1,85
	Condiciones mal clasificadas	9,30	10,80	6,90	7,82	9,34	8,36	17,03	14,06	18,25	4,19
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	41,43	21,85	13,22	31,53	34,47	22,02	14,47	25,56	17,85	-7,91
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	35,17	48,92	52,89	47,12	57,77	44,95	57,91	41,11	80,18	3,07
	Lesiones	10,64	19,91	14,88	12,20	8,41	15,80	21,70	13,33	8,80	4,74
	Condiciones mal clasificadas	12,77	9,52	19,01	9,15	9,94	17,43	11,91	20,00	13,57	-6,43
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,78	15,11	8,80	11,03	14,17	11,83	11,83	10,57	13,53	2,96
	Condiciones maternas	2,81	2,52	5,91	7,95	0,79	1,08	9,14	0,00	6,77	6,77
	Enfermedades no transmisibles	58,52	62,59	61,85	57,44	55,25	51,06	49,86	47,07	113,53	65,47
	Lesiones	11,30	7,91	8,80	12,05	11,15	12,90	16,82	7,84	21,05	6,59
	Condiciones mal clasificadas	14,78	11,87	15,05	11,54	18,84	23,12	12,74	13,82	21,05	7,23
Juventud (19 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,18	12,80	7,55	15,85	9,96	11,49	10,25	11,90	7,81	-4,29
	Condiciones maternas	12,73	8,02	11,87	7,06	2,92	4,04	10,12	0,79	4,23	-3,43
	Enfermedades no transmisibles	54,09	61,23	60,07	55,82	55,19	52,80	53,53	51,86	80,47	8,48
	Lesiones	9,09	8,78	7,19	10,81	8,53	13,35	14,11	19,84	10,78	-4,06
	Condiciones mal clasificadas	10,91	9,35	13,31	10,66	23,40	18,32	11,98	15,48	16,91	1,44
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,26	6,47	3,58	5,06	6,06	3,90	7,42	5,20	5,70	0,50
	Condiciones maternas	2,28	1,94	3,58	1,87	0,62	1,14	0,50	0,74	0,82	0,08
	Enfermedades no transmisibles	73,22	77,69	72,71	78,03	76,01	79,63	77,15	77,16	76,23	-0,93
	Lesiones	6,85	5,90	8,58	6,20	5,63	6,56	5,38	7,80	5,20	-2,60
	Condiciones mal clasificadas	8,38	8,01	11,56	8,84	11,67	8,77	9,55	9,10	12,04	2,94
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,20	3,59	3,58	3,78	3,84	3,22	3,53	3,33	2,72	-0,62
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	87,06	87,61	84,32	85,78	87,02	87,02	86,06	84,83	88,37	4,14
	Lesiones	2,11	4,35	5,19	2,87	2,90	4,14	5,56	6,90	2,55	-4,35
	Condiciones mal clasificadas	5,83	4,45	6,91	7,57	6,44	5,83	4,85	4,94	5,77	0,83

Fuente: SISPRO, MSPS, RIPS

SALUD MENTAL

La enfermedad Mental se cataloga como afecciones que impactan de tipo emocional, cognitivo y comportamiento de una persona, el cual puede ser ocasional o duradero; estas afecciones se dividen 3 grandes grupos, los cuales son de Trastornos mentales y del comportamiento, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y Epilepsia. Para el caso de Aranzazu el mayor peso porcentual esta dado por trastornos mentales y del comportamiento. A continuación, se presentan los principales índices de morbilidad específica de Salud Mental:



Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	25,00	45,83	4,55	12,50	50,00	65,38	79,49	100,00	52,94	59,77	6,83
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	75,00	54,17	95,45	87,50	50,00	34,62	20,51	0,00	47,06	40,23	-6,83
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	33,33	42,86	100,00	100,00	75,00	51,52	43,14	62,86	84,44	68,33	-16,11
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,56
	Epilepsia	66,67	57,14	0,00	0,00	25,00	48,48	56,86	37,14	15,56	31,11	15,56
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	36,36	23,81	84,21	53,45	82,54	75,34	69,39	83,10	81,20	-1,90
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	24,14	7,94	9,59	10,20	3,52	8,62	5,10
	Epilepsia	100,00	63,64	76,19	15,79	22,41	9,52	15,07	20,41	13,38	10,18	-3,20
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	51,28	55,84	23,29	50,00	78,95	51,90	72,67	88,00	89,06	68,05	-21,01
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	5,84	1,37	0,00	0,00	5,06	6,00	1,33	1,56	4,84	3,27
	Epilepsia	48,72	38,31	75,34	50,00	21,05	43,04	21,33	10,67	9,38	27,12	17,74
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	68,24	63,19	62,07	67,63	64,49	60,77	73,13	76,60	79,76	80,93	1,16
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,85	0,75	2,84	0,20	0,00	-0,20
	Epilepsia	31,76	36,81	37,93	32,37	35,51	35,37	26,12	20,57	20,04	19,07	-0,97
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	89,47	90,72	77,33	88,00	81,63	86,92	85,94	72,00	93,22	90,03	-3,19
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	0,60	0,04
	Epilepsia	10,53	9,28	22,67	12,00	18,37	13,08	14,06	28,00	6,21	9,37	3,15

Fuente: SISPRO, MSPS, RIPS

Históricamente el municipio de Aranzazu posee un caso extraordinario a nivel patológico en salud mental. El crecimiento poblacional enfatizado o como resultado de relaciones entre miembros de una misma familia o entre parientes cercanos, ha provocado no sólo un aumento en los casos de discapacidad física, sino también aspectos relacionados con trastornos psicológicos, en especial trastorno bipolar afectivo y casos de depresión. Es común encontrar en la zona urbana matrimonios entre primos y en la zona rural casos de incesto o reproducción entre hermanos.

PRIMERAS 5 CAUSAS DE CONSULTA PATOLOGIA MENTAL AÑO 2018
1. TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR
2. DEPRESIÓN
3. ANSIEDAD
4. INSOMNIO
5. ESQUIZOFRENIA
Número de hospitalizaciones por enfermedad mental año 2018: 65
Pacientes atendidos por enfermedad mental servicio de urgencias en el 2018: 139
Pacientes atendidos en consulta externa año 2018: 1353



PRIMERAS 5 CAUSAS DE CONSULTA PATOLOGIA MENTAL AÑO 2019
1. TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR
2. DEPRESIÓN
3. TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD
4. ANSIEDAD
5. ESQUIZOFRENIA
Número de hospitalizaciones por enfermedad mental año 2019: 65
Pacientes atendidos por enfermedad mental servicio de urgencias en el 2019: 134
Pacientes atendidos en consulta externa año 2019: 1495

Programa de Seguridad alimentaria y nutricional

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional, es una de las apuestas que se busca desde la administración municipal para implementar, dar seguimiento y evaluación a los procesos transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores, Frente a ello desde el CONPES 91, se plantean diversas estrategias, las cuales son:

1. Para prevenir la desnutrición infantil se utilizará la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición.
2. Desarrollar e implementar la política de seguridad alimentaria.
3. Realizar estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población.
4. Mantener y expandir programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición.

Programa de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

La promoción de la salud y prevención de la enfermedad permite que la comunidad tenga un mayor control de su propia salud. frente a ello se plantea una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación, que conlleven a trabajar en la buena gobernanza sanitaria, la educación sanitaria, haciendo de Aranzazu un municipio saludable,

Programa de Prevención e Intervención del consumo de sustancias psicoactivas

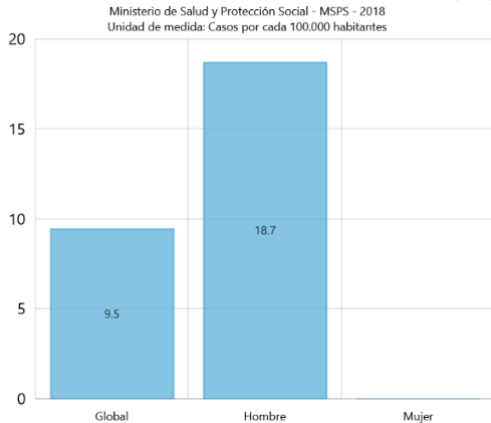
Aranzazu al igual que otros municipios del departamento de Caldas se han visto afectados por el microtráfico y el consumo de estupefacientes, situación que altera la convivencia y seguridad ciudadana. Lo que nos obliga a generar una lucha frontal contra los expendios



de drogas en el municipio y generar actividades interinstitucionales para prevenir, mitigar y/o controlar esta problemática.

Programa de Salud y Sexualidad Responsable

Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)



Se propende por la educación sexual, que tienda a la enseñanza y comprensión de los aspectos físicos, mentales, emocionales, sociales, económicos y psicológicos de las relaciones humanas en la medida en que afecten a las relaciones humanas. Por ello desde la educación sexual se propicia y favorece una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos responsables basadas en el afecto y la igualdad.

En el municipio predomina la población joven más que la población adulta, cuyo índice de Friz² para el 2018 es superior, por lo cual se requiere implementar programas tendientes a mejorar los estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas y la salud sexual y reproductiva para evitar embarazos en adolescentes. Es de considerar que acorde a la incidencia del virus (VIH) se refleja un alto índice de casos en varones, muy por encima de la tasa normal basada en casos presentados por cada 100,000 habitantes.

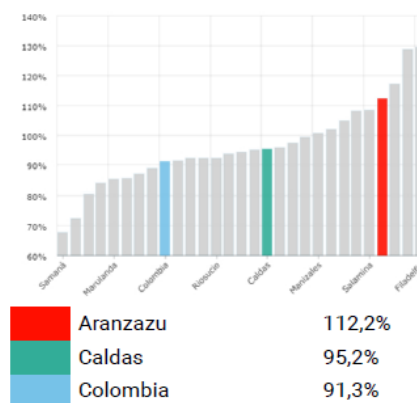
COBERTURA EN VACUNACION

El sistema de vacunación pentavalente destinado a niños y niñas menores a un año, para luchar contra enfermedades como la difteria, tosferina, tétanos, poliomielitis e infecciones por *Haemophilus Influenza* tipo b.

Para el año 2016 los indicadores de vacunación se encontraron por debajo de los indicadores de Caldas y Colombia, para el año 2018, Según el ASIS referente a la vacunación en menores de 1 año, con BCG para nacidos vivos, se registró una tasa de 83,20 mientras en Caldas fue 86,1, en cuanto a vacunación con DPT 3 dosis, se registró una tasa de 113,60 mientras en Caldas fue 96,8, para polio 3 dosis, se registró 113,6 mientras en Caldas fue 97,20, para vacunación de triple viral 3 dosis, se registró 130,4, mientras en Caldas fue 96,7. Lo anterior indica que se encuentra sobre los índices departamentales y nacionales, es necesario continuar con procesos que fortalezcan el sistema de vacunación.

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



² Es una representación de datos demográficos, en la que se representa el porcentaje de población menor a 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años.



INDICADORES DE NUTRICIÓN



En cuanto al factor de nutrición, se analizó el porcentaje de mortalidad por desnutrición, el cual ha disminuido según datos obtenidos de MSPS, DANE, INS, SIVIGILA. Para el periodo 2005-2016.

SALUD MATERNA

En los periodos de evaluación acorde al ASIS 2018, no se presentan muertes en maternas, sin embargo, se requiere analizar la morbilidad en materna externa que permitan una atención adecuada de mujeres gestantes y puérperas, se identifican enfermedades maternas que tienen mayor impacto en el resultado perinatal o neonatal, las cuales son la preeclampsia y ruptura prematura de membranas.

SALUD INFANTIL

En relación con los objetivos del desarrollo del milenio, se presenta una tasa nula de mortalidad infantil en menores de un año, siendo muy significativa en cumplimiento con lo preceptuado, sin embargo, en el departamento de Caldas se presentan unos índices relativos frente a mortalidad infantil en menores de un año, es por ello que la prevención y otras acciones para evitar casos de mortalidad infantil es un elemento de prioridad.

VARIABLE	2017	2019
Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	0	0
Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	0	0
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	0
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	0	0
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	14,49	0

Fuente: ESE Hospital San Vicente de Paul 2019

EDUCACIÓN

La Educación dentro de la política social y económica de un país es pieza fundamental como estrategia de solución para la superación de la pobreza y la desigualdad de ingresos; a su vez se considera una fuente de crecimiento y Desarrollo económico al expandir las fronteras del conocimiento de la humanidad.



Se debe tener en cuenta en este caso de la educación que la deserción escolar ha aumentado progresivamente a causa de varios factores: falta de intereses por el estudio, este se sustituye por las actividades económicas que permiten ganar dinero en poco tiempo. También falta de acompañamiento de los padres en el proceso educativo.

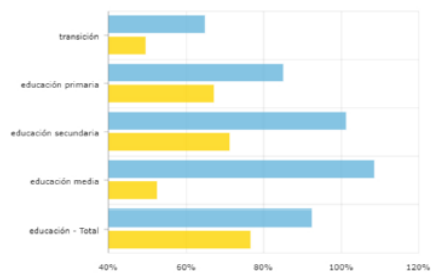
Cobertura

Respecto a las estadísticas del número total de Niños y niñas entre 0 y 5 años, se evidencia que las familias están realizando las respectivas matrículas de sus hijos para ingresar al sistema educativo.

INSITUCION EDUCATIVA	UBICACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA ALEGRÍAS	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN CRISOSTOMO OSORIO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI	URBANA

Frente a la oferta educativa presente en el municipio de Aranzazu, se describen el número de personas matriculadas en el sistema educativo con respecto a la población en el rango de edad adecuado para estar estudiando, para lo cual en el municipio de Aranzazu, en referencia a los niveles nivel de educación secundaria y media, se posee un rango superior al 20% de personas que están por fuera del sistema escolar o no tiene acceso, y que según a nivel departamental se encuentra por debajo en 10 puntos en todos los niveles.

Desagregación de coberturas en educación
 Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	64.85 %	49.5 %
educación primaria	85.04 %	67.16 %
educación secundaria	101.25 %	71.23 %
educación media	108.47 %	52.46 %
educación - Total	92.36 %	76.48 %

PERMANENCIA EN AULAS

Desde la línea de repitencia y rezago escolar las tasas han disminuido considerablemente, por lo cual es necesario continuar motivando la constitución de alianzas estratégicas y promoción de esfuerzos conjuntos desde los diferentes sectores, que permitan intervenir de manera directa las causas generadoras del abandono y se fomenten acciones encaminadas al desarrollo educativo de los estudiantes en las diferentes fases del proceso educativo.



Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

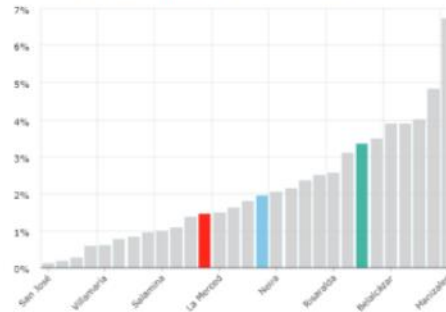
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Aranzazu	2,52
	Colombia	3,03

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Aranzazu	1,47%
	Colombia	1,97%
	Caldas	3,36%

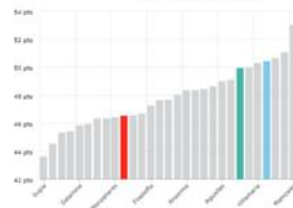
EDUCACION SUPERIOR

En el municipio de Aranzazu la oferta educativa a nivel superior es baja, dado la poca oferta de programas que se presentan, reducir las brechas de acceso a población rural-urbana, frente a ello, es un reto entendiendo que según datos de las ESTADÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – 2018 para el municipio de Caldas entregadas por la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR en Aranzazu la oferta educativa a nivel superior frente a los últimos años no supera el 6,2%.

CALIDAD EDUCATIVA

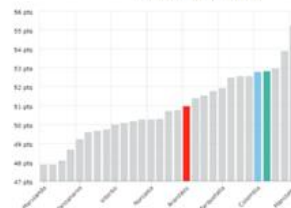
Desde las pruebas saber 11^o, se realiza un proceso de evaluación que brinda información a la comunidad educativa, en el desarrollo de competencias básicas que el estudiante desarrolla por el paso en la vida escolar, frente a ello en el municipio de Aranzazu, desde los resultados obtenidos en Matemáticas y Lectura Crítica, se observa un porcentaje bajo frente al departamento y el País, alrededor de 2 puntos porcentuales.


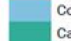

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)
Fuente: ICFES - 2018



	Aranzazu	46,54
	Caldas	49,95
	Colombia	50,42

Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)
Fuente: ICFES - 2018



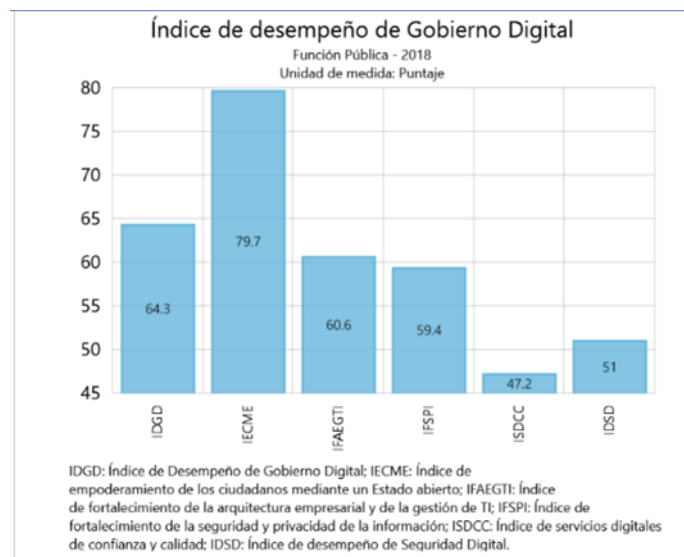
	Aranzazu	50,96
	Colombia	52,79
	Caldas	52,82



Fortalecimiento a los espacios de uso adecuado del tiempo libre

Desde el municipio de Aranzazu, se busca generar procesos, que permitan el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y artísticas que contribuyan al buen aprovechamiento del tiempo libre en la promoción de producción literaria en docentes, estudiantes y comunidad, al igual que el Bilingüismo.

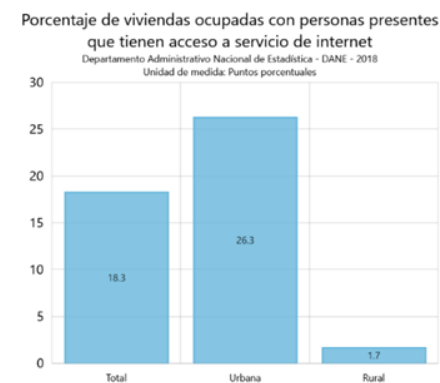
Programa Gobernanza TI



las Tecnología de la información (TI) juegan un papel importante en el desarrollo territorial, para ello se busca fortalecer desde el proceso de Gobernanza integrar e institucionalizar las mejores prácticas para dirigir y controlar las actividades productivas del municipio.

Conectividad

La conectividad del municipio de Aranzazu está orientado al desarrollo planes y programas que permitan el incremento y el acceso de los habitantes a las Tecnologías de la comunicación y sus beneficios. Frente a ello Aranzazu cuenta con un bajo acceso de servicio a internet, que le permita conectividad, lo anterior en relación con el departamento y el país.



CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

La alcaldía municipal busca generar condiciones de bienestar sociocultural en la niñez, la juventud, la familia y la población vulnerable (Personas en situación de discapacidad, víctimas de la violencia, adultos mayores y mujeres), a partir de la satisfacción individual y



colectiva de las necesidades en salud, educación, cultura y deporte, asegurando el goce efectivo de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, mediante una gestión eficiente y eficaz en aras de mejorar los niveles de equidad, participación, inclusión social, y aceptación de la diversidad y la diferencia. Fomentando programas de Promoción y desarrollo de centros turísticos, promoción literaria y artística, promoción de Actividades Turística, programa de Protección y recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial de Aranzazu, programa de escuela-taller de artes y oficios de Aranzazu

Fortalecimiento de programas para el mejoramiento de la convivencia pacífica

Teniendo en cuenta que la inseguridad es un tema de preocupación en el municipio de Aranzazu, por el impacto negativo que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de los ciudadanos, para ello se propende por el desarrollo de un diagnóstico de la situación de seguridad, convivencia y orden público del municipio, priorización de problemas encontrados, formulación de las estrategias y elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Programa de Gestión de Infraestructura Cultural.

La infraestructura, como intervención del hombre sobre el territorio, está profundamente vinculada con la organización y el funcionamiento de la sociedad y evidencia el nivel de desarrollo de una comunidad. Si la cultura es, según la conocida definición de la Unesco, *“el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”*, la infraestructura para la cultura o la infraestructura cultural, es, sin duda, una poderosa herramienta para promover el desarrollo económico y social y para integrar a las comunidades y generar su bienestar.

Programa de Gestión para el Espacio Público

La gestión urbana es una tarea que debe involucrar el concepto de lo público en toda su dimensión: por ello el mejoramiento del espacio público, frente a los problemas a los que se enfrenta la gestión urbana se hace compleja; pero se busca desarrollar y enaltecer la calidad de vida de las personas desde acciones encaminadas al funcionamiento integral del municipio en la consecución del espacio público que queremos.

Programa de Fortalecimiento a escuelas de formación deportiva.

El deporte como herramienta para la educación integral del ser humano y para la transformación social, busca motivar a la comunidad del municipio de Aranzazu a cambiar de hábitos y aprovechar el tiempo libre. Se busca fortalecer no solo los espacios físicos sino también con los instrumentos que sean acordes a las necesidades de las escuelas de formación deportiva.

Programa de Fortalecimiento de Rutas del Paisaje Cultural Cafetero.

Reconocimiento por parte de la UNESCO del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad, cuenta con una producción de Café de alta calidad, se cuenta una riqueza en expresiones culturales, y con un patrimonio arquitectónico Nacional

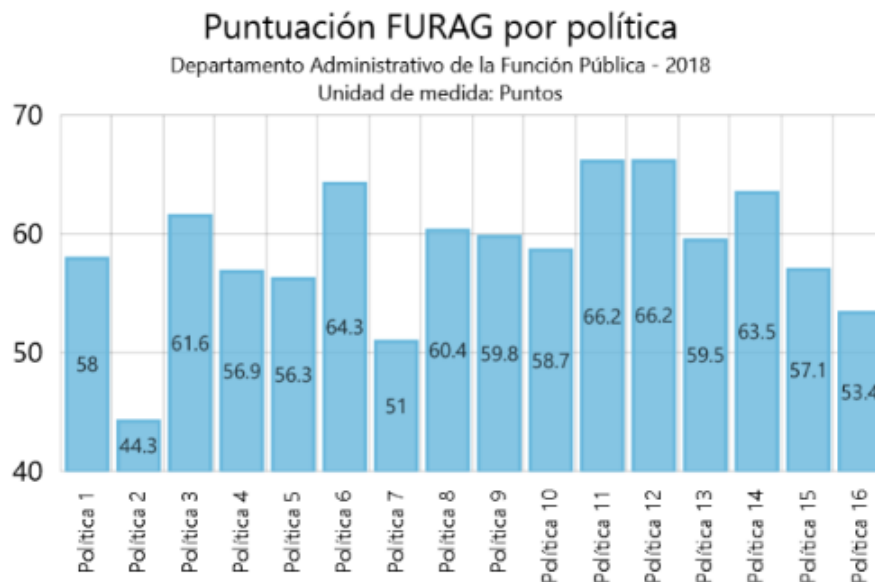


Mediante la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, fueron incluidas seis veredas dentro del área principal: Camelia Grande, Camelia Pequeña, Campoalegre, El Roblal, San Ignacio, San Rafael. En el área amortiguadora quedaron 11 veredas: Alegrías, Buenos Aires, EL Laurel, El Rocio, La Floresta, La Honda, La Meseta, La Pradera, Muelas, Naranjal y Varsovia.

EJE ESTRATÉGICO 2: BUEN GOBIERNO POR LA EQUIDAD

Desde la administración municipal se busca generar acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la protección de los derechos humanos, el cuidado y protección del ambiente, permitiendo que las acciones encaminadas se hagan desde el marco de la transparencia y se pueda brindar acceso a la información pública, mediante el empoderamiento de los ciudadanos en las tomas de decisiones y las responsabilidades del desarrollo territorial.

Frente a ello la finalidad de generar una buena gestión, dar manejo eficiente a los recursos públicos, generando estrategias que permitan el fortalecimiento de la democracia, el diseño y seguimiento de políticas públicas y la vigilancia y control de la gestión de las autoridades; las situaciones identificadas por el FURAG frente a las brechas, avances y retos se presentan a continuación:



IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.



EJE ESTRATÉGICO 3: MEDIO AMBIENTE E INTEGRACIÓN REGIONAL CON EQUIDAD

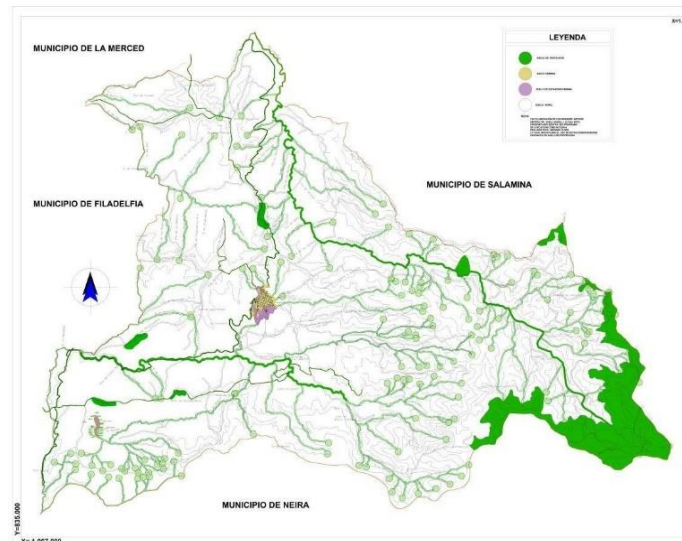
Desde la administración municipal, se propende trabajar desde las relaciones que se generan entre sociedad, desarrollo y ambiente, como punto de partida para la comprensión de impactos que genera el desarrollo económico y la sociedad y que tiene una gran repercusión sobre la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Frente a ello se plantea una serie de estrategias que permitan reducir el impacto ambiental en el territorio y proponer visiones alternativas que consideren los límites biofísicos, los procesos sociales y permitan un desarrollo integral del municipio.³

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL-EEP

Se cuenta con un área protegida a nivel regional, la Reserva Forestal Protectora El Diamante delimitada y declarada, la cual cuenta con una riqueza natural, cuenta igualmente con un Plan de Manejo elaborado por CORPOCALDAS. Se cuenta con un área de Páramos, el Páramo Los Nevados el cual posee Plan de Manejo.

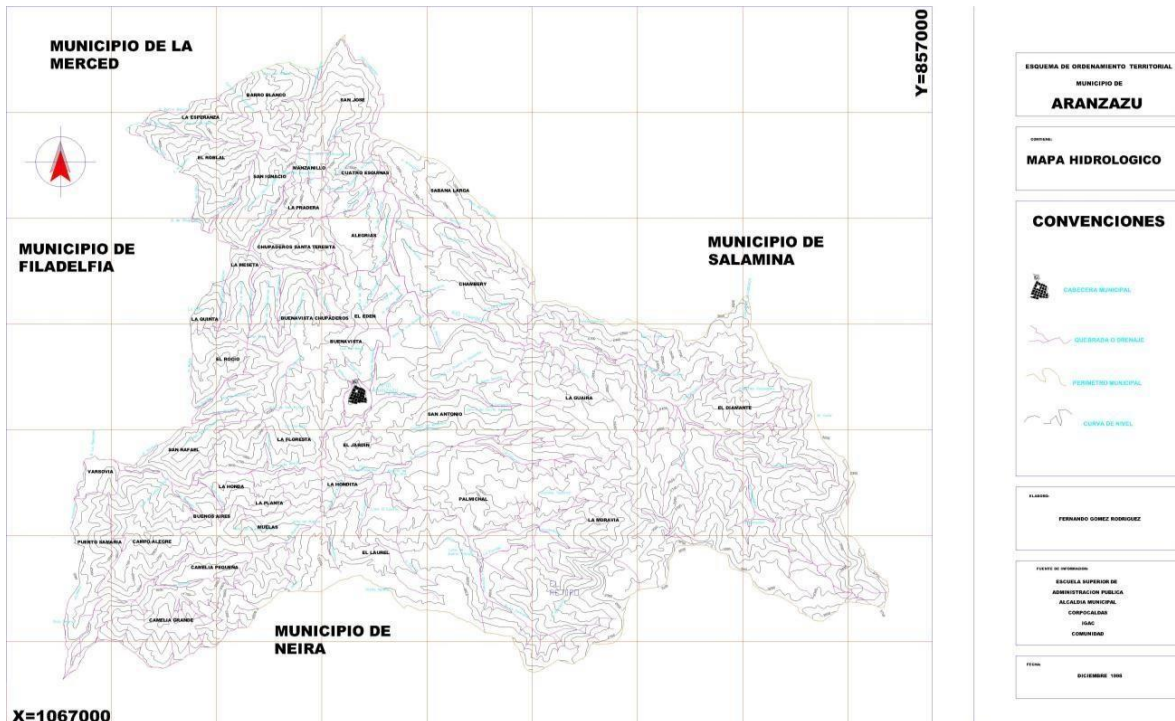
Referente a las Fajas de protección de cauces, se encuentran demarcadas las fajas para el suelo urbano con base en estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes y definidas de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 para el suelo rural.

Reserva Forestal Central Cuenta con Zonas tipo A: “Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica”. Cuenta con Zonas tipo B: “Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos” (Resolución 1923 de 2013 del MADS).



GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

³ Para acceder a mayor información referente a lineamientos ambientales para el municipio de Aranzazu, se puede acceder a : <http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/1622/2019/Norte/LINEAMIENTOS%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ARANZAZU.pdf>



La Cuenca Río Tapias y otros directos al Cauca, cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo, en estado de revisión y ajuste en su componente de gestión del riesgo. Frente a las Áreas abastecedoras de acueductos colectivos- ABACOS, el casco urbano se alimenta de la Quebrada El Brillante y el Río (jurisdicción de la cuenca del Río Tapias y Otros Directos al Cauca).

Desde el punto de Calidad del agua se tienen definidos los objetivos de calidad del agua⁴ para la Q. El Sargento y La Honda dividida en tres tramos, los cuales se deben cumplir en el corto y largo plazo.

Acueducto/ C. Urbano abastecido	Població n 2015 (Habs)	Nombre F. abastecedora	Oferta			Demanda Real
			Caudal min. (L/s)	Caudal máx. (L/s)	Caudal medio (L/s)	Caudal Real Demandado (L/seg)
Aguas de Aranzazu	6.596	Q. El Brillante	8,0	72,6	31,5	16,25
		Rio Chambery	143,7	1124,0	513,8	39,00
		Total	151,7	1196,5	545,3	55,25

Fuente: oferta hídrica fuentes abastecedoras del municipio, CORPOCALDAS

⁴ Acorde a lo que estipula la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010), consiste en mejorar la calidad y minimizar la contaminación de los cuerpos de agua a través del ordenamiento y reglamentación de usos del recurso y el monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del mismo.



Casco urbano abastecido	Empresa de Acueducto	Fuente Abastecedora	Población 2015 (Habs)**	% pérdidas totales	Predominio uso del suelo	INDICADORES IDEAM		
						IUA	IVH	
Aranzazu	Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.	Q. El Brillante	6.596	84%	Pastos limpios	93,0%	Muy Alta	Muy Alta
		Río Chamberí			Pastos limpios	12,8%	Media	Alta

Objetivos de calidad en quebradas de Aranzazu

Tramo de la Q. El Sargento	Corto Plazo (2012)	Largo Plazo (2027)
I	UPFF (cumple)	UPFF
II	UAR (no cumple)	UANR

Tramo de la Q. La Honda	Corto Plazo (2012)	Largo Plazo (2027)
I	UPFF (cumple)	UPFF
II	UAR (no cumple)	UPFF

Uso para la preservación de la flora y la fauna (UPFF); Uso agrícola restringido (UAR)

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE LA CALIDAD DEL AIRE⁵

El municipio de Aranzazu cuenta con el plan de gestión integral de residuos sólidos 2015-2026, adoptado mediante el decreto 055 de 2015; en el municipio se cuenta con importantes procesos para la recolección de residuos sólidos inorgánicos (reciclaje) los cuales cuentan con ruta de recolección, igualmente se establece el PIRS (parque industrial de residuos sólidos) el cual realiza procesos de separación de residuos sólidos inorgánicos y manejo de compostaje. No se cuenta con plan y estrategias para el monitoreo de la Calidad del aire, se cuenta con estudio de ruido ambiental, el cual busca medidas de implementación para reducir el impacto en los sectores residenciales.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO⁶

Se cuenta con un plan municipal de Gestión del riesgo de desastres, el cual según el Índice de Riesgo Integral es de 1,37 acorde al Atlas de Gestión del Riesgo de Colombia del 2018 (se calcula a partir del riesgo físico y el factor de impacto, los cuales conjugan elementos

⁵ Para acceder a mayor información del PGIR de Aranzazu, puede acceder a: http://aranzazucaldas.micolombiadigital.gov.co/sites/aranzazucaldas/content/files/000021/1022_plandegestinintegralderesiduossolidosmunicipiodearanzazu.pdf

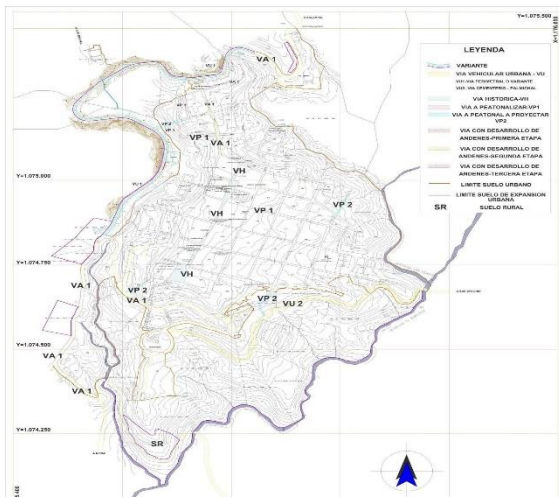
⁶ Para acceder a mayor información del plan municipal de Gestión del riesgo de desastres de Aranzazu, puede acceder a: https://caldas.gov.co/index.php/component/easyfolderlistingpro/?view=download&format=raw&data=eNpFT12PqjAQ_CtN_1ww1DN-rE9EGhMjYFBefDG9Y8EmIKStd5rL_XdbCrmndmZndnYEMaA_GhZAq64pUdGNBvYBtMVSimDPY77j-UAyoA-Nysv0QAENp1H9QG3-VyyBXq8D59DKW--iRQdDoO5ZeFaWdCMh9CaFtS_MzY3nFgbbLD0Vh3NE4m6pJDw9Z1wckx2eUxehFwnOVwns5CtgyiP0kt0KcasSiY4ZTEb5q1WuXSMLYdPM_76shrPxWcvFerpFucTxoivW4t3q_4c2LV1KPyW-CNr2gpP19Wjifp7A01vY0E

Para acceder a mayor información de la agenda climática del municipio de Aranzazu, puede acceder a: <http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/1598/2019/04-03/Aranzazu.pdf>



de pérdida anual esperada, junto con indicadores socioeconómicos disponibles, que dan cuenta de la fragilidad social y de la falta de resiliencia). Se mide de 0 a 2, entre más alto, mayor el riesgo. El municipio cuenta con la Agenda de cambio climático del municipio de Aranzazu (2018), la Agenda permite concluir que el municipio es sumidero de CO2 equivalente; no obstante, los tres sectores de mayor emisión son Forestal, Pecuario y Transporte. A su vez, se indica que para el periodo 2017- 2050 las sequías podrían ser “Extremadamente fuertes”, generando un Riesgo muy alto sobre el “Recurso Hídrico”.

GESTIÓN AMBIENTAL DEL SUELO RURAL



El municipio es considerado como patrimonio de la humanidad, con el Paisaje Cultural Cafetero-PCC⁷, el cual tiene un Plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero-PCC, 2017. Además, se cuenta con un Programa de Sostenibilidad Ambiental-PSA del PCC, 2015.

EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEAM, tiene como función general la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental municipales (Decreto 1743 de 1994, Art. 11). El Comité está conformado mediante Decreto Municipal 008 de 2008 modificado por decreto 016 de 2016.

El Consejo de las Cuenca Hidrográficas “río Tapias y otros directos al Cauca” se encuentra conformado, como instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica (Decreto 1076 de 2015, Art.2.2.3.1.9.1)

La Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial-CMOT, la cual orientará las acciones en esta materia y participará en la elaboración del proyecto estratégico regional de ordenamiento territorial, acorde con los lineamientos generales establecidos (Ley 1454 de 2011, Art. 8). No se encuentra conformado.

Se cuenta con el comité municipal de gestión del riesgo al igual que el Comité Técnico de Salud Ambiental-COTSA Caldas, el cual tiene un Plan de Acción COTSA Caldas, 2017.

ANÁLISIS TERRITORIAL Y REGIONAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado bajo Acuerdo Municipal 064 de 2000 se encuentra desactualizado, el cual mediante la presente administración busca su

⁷ Para acceder a mayor información del Paisaje Cultural Cafetero Aranzazu, puede acceder a: <https://rutasdelpaisajeculturalcafetero.com/planifica-tu-viaje/caldas/aranzazu/>



actualización. Aranzazu pertenece a la Subregión Norte, la cual cuenta con la Región Administrativa y de Planificación-RAP Eje Cafetero, por lo que son de especial interés los proyectos.

INTEGRACIÓN REGIONAL

La Administración municipal le apuesta a la conectividad y movilidad regional, con el fin de optimizar los recursos, en una apuesta al desarrollo actual del departamento y del país, siendo consecuente con los lineamientos estratégicos plasmados en el plan nacional de desarrollo y las líneas estratégicas que orientan el plan de desarrollo departamental, en el cual se resalta la importancia de desarrollar objetivos comunes, para un desarrollo con enfoque territorial integral, en el cual se priorice el territorio desde una perspectiva multisectorial y multidimensional, con equidad y cohesión social, desde un enfoque de derechos.

EJE ESTRATÉGICO 4: INFRAESTRUCTURA PARA LA EQUIDAD

Adecuación de espacios deportivos en la zona rural y urbana.

Las condiciones de las instalaciones físicas, de los diferentes espacios deportivos y recreativos, para el desarrollar de diversas actividades, presentan deficiencias en las condiciones de estructura, iluminación, servicios sanitarios, entre otros, tanto en el área urbana como rural; se cuenta con La Escuela de Educación Física Recreación y Deportes, la cual brinda procesos de iniciación y especialización para el fomento de los deportes y la recreación, sin embargo, se presentan grandes desafíos frente a la gestión pública, fomento de la participación de personas en los programas de recreación o actividad física, fomento a deportistas de alto rendimiento en la preparación, físico, técnica, táctica, la carencia de clubes deportivos constituidos, apoyo a la formación y a la práctica deportiva y preocupa la falta de seguridad y el consumo y expendio de drogas en los escenarios deportivos.

Programa de Mantenimiento de Infraestructura Educativa

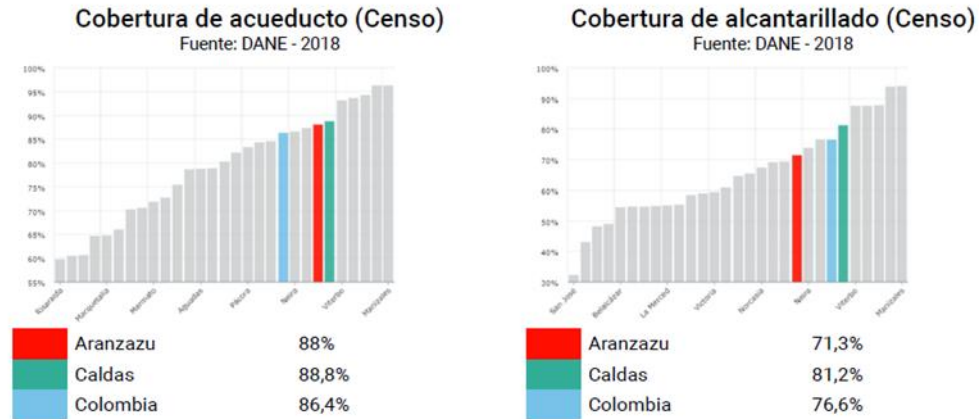
Desde los lineamientos del Ministerio de educación nacional, se encaminan acciones para la formulación y ejecución de diferentes planes de mejoramiento institucional, los cuales permitan el acompañamiento de los procesos de capacitación docente, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de las instituciones educativas que ayuden al mejoramiento educativo en los diferentes niveles.

Ampliación cobertura saneamiento básico.

Con la finalidad de reducir el riesgo de factores que afecten la salud pública y ambiental, la administración municipal brinda especial atención a la gestión y desarrollo de procesos que tiendan a la construcción y mejoramiento de infraestructura de los servicios acueducto y alcantarillado; para ello el fortalecimiento y buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, requiere importantes obras por el estado en la cual se encuentra, estas redes, las cuales están construidas por materiales como asbesto cemento, las cuales vienen cumpliendo con su ciclo de vida útil.



Por ello se requieren importantes esfuerzos en desarrollo y ejecución de procesos de articulación con la Empresa prestadora de servicio de Aguas de Aranzazu y con el Plan Departamental de Aguas de la gobernación de Caldas. En la siguiente figura se presenta el déficit en cuanto a cobertura de acueducto y alcantarillado, la cual lo ubica por debajo del municipio y el departamento.



Programa de Construcción de Acueducto Regional Veredal y mantenimiento de la infraestructura existente.

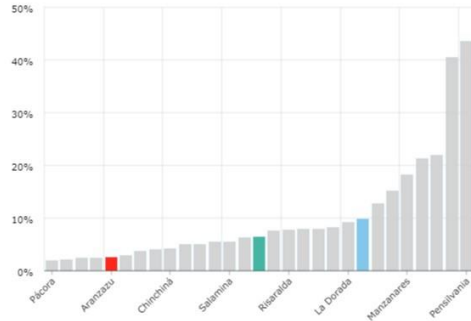
El Municipio de Aranzazu posee abundantes Recursos Ambientales, desde el punto de vista Hídrico, es importante resaltar que el Rio Chambery que nace en la Vereda el Diamante, en el municipio de Aranzazu y recorre los municipios de Salamina, Filadelfia y la Merced, es una fuente vital para 27 veredas de los municipios de Filadelfia y Aranzazu. Esta fuente hídrica alimenta los acueductos urbanos de los municipios de Aranzazu y Filadelfia, y es a través del proyecto de acueducto regional veredal, que se pueden mejorar las condiciones de abastecimiento de las zonas de influencia del rio Chambery.

Programa de Mejoramiento de Vivienda.

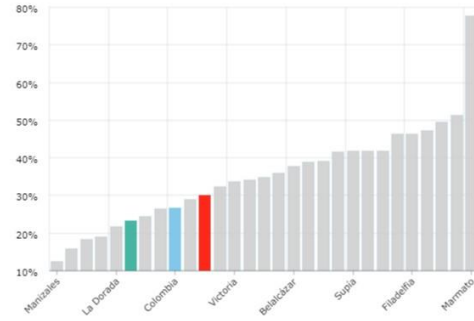
Aranzazu es un municipio donde el núcleo familiar sigue siendo fuerte y quedan familias numerosas, las viviendas en su mayoría de construcción antigua, o reformadas. Según el censo DANE 2018 el municipio de Aranzazu posee un déficit cuantitativo de vivienda de 2,5% esto representa “hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable” y en cuanto al déficit cualitativo de 30% esto representa “hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos”. La gran mayoría de las construcciones de la cabecera municipal son antiguas, construidas en bahareque y pocas con un mantenimiento adecuado.

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE – 2018

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2018



■	Aranzazu	2,5%
■	Caldas	6,4%
■	Colombia	9,8%



■	Aranzazu	30,2%
■	Caldas	23,3%
■	Colombia	26,8%

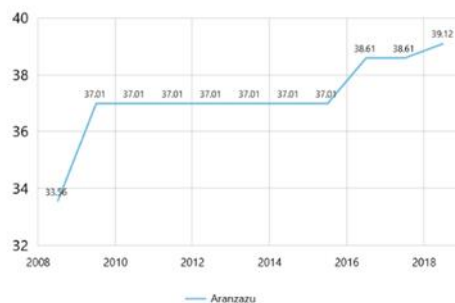
Programa de Modernización de Alumbrado Público.

La administración municipal busca optimizar y mejorar el alumbrado público, brindando un mayor control de los consumos, a través de la modernización del sistema de alumbrado público municipal, a través de sistemas de generación de energía renovables, expansión y/o modernización de lámparas led, buscando la disminución del consumo energético como contribución a la reducción de gases de efecto invernadero.

Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico.

La cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio se brinda en el casco urbano por la Empresa Aguas de Aranzazu, en el área rural la cobertura frente al servicio de acueducto se brinda bajo condiciones especiales en la cual un alto porcentaje no cumple con los parámetros físicos, químicos y microbiológicos exigidos por Ley, en cuanto al manejo de vertimientos, un alto porcentaje de viviendas no cuentan con servicio de alcantarillado o sistemas sépticos. Frente a estas dificultades el municipio ha venido aumentando los niveles de cobertura de acueducto y alcantarillado.

Cobertura de Acueducto (REC)
 DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



Cobertura de Alcantarillado (REC)
 DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



Programa de Mejoramiento de la Infraestructura en Salud

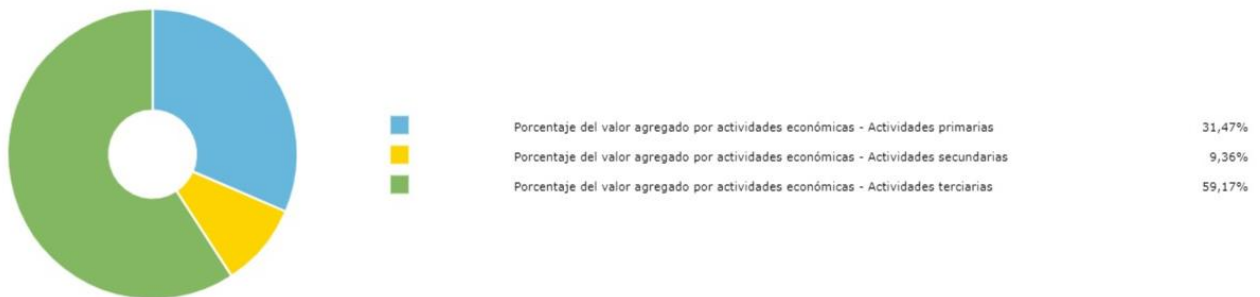


La ESE Hospital San Vicente de Paul, es una entidad calificada en el primer nivel de atención y complejidad, requiere el mejoramiento y ampliación de la infraestructura para la atención y salud de los pacientes, desde la optimización y distribución de espacios, presentación, iluminación y ubicación que permiten una conjunción entre lo físico del inmueble con la seguridad del usuario.

EJE ESTRATÉGICO 5: ARANZAZU POR LA PRODUCTIVIDAD CON EQUIDAD

Porcentaje del valor agregado por actividades económicas

Fuente: DNP con información del DANE - 2017



Diagnóstico productivo del municipio. Datos UMATA de principales cultivos y áreas

La vocación del municipio es predominantemente agropecuaria. La principal fuente económica del municipio es el producto cafetero, seguido de la ganadería y de la actividad comercial. La producción agropecuaria del Municipio de Aranzazu, se caracteriza por ser de economía campesina de subsistencia, donde el 80% de los predios tienen menos de 3.0 hectáreas, con una adopción de técnicas productivas tradicionales en diversificación y prácticas de manejo.

Actualmente, el municipio se encuentra inmerso en un proceso de reconversión de usos del suelo, de las 2521 has que se reportaban sembradas en café en el 2012, hoy solo quedan 1903. De igual forma, se presenta un descenso en las áreas reportadas en ganadería, que hoy se ubican alrededor de las 8.000 has, siendo la mayor actividad en extensión y la segunda actividad en cuanto a importancia económica del municipio. El cultivo del aguacate Hass, viene aumentando de manera rápida, se reportan 1217 hectáreas⁸, perfilándose como un importante renglón en la generación de empleo. Su comercialización se realiza en fresco y no posee actualmente plantas tecnificadas para su procesamiento y transformación.⁹

Se estima que, a mayo de 2020, las empresas productoras de aguacate han adquirido unas 2200 has adicionales, para continuar ampliando las áreas de siembra de este cultivo.

Producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.

⁸ 1217 hectáreas reportadas por dos de las tres empresas aguacateras con mayor presencia en el municipio, cuya cifra puede aumentar con la producción que se realiza en predios particulares.

⁹ Para mayor información agropecuaria del municipio de Aranzazu, ingresar en <https://www.minagricultura.gov.co/mijnisterio/direcciones/Documents/PDEA%27s%20Aprobados/PDEA%20CALDAS%20v240919.pdf>



Área sembrada por cultivo.	Café: 1.903 Has// Rendimiento * Ha: 1.9 Ton Aguacate Has: 718 Has// Rendimiento * Ha: 10 Ton Plátano: 320 Has// Rendimiento * Ha: 7 Ton Mora: 60 Has // Rendimiento * Ha: 10 Ton Caña Panelera: 120 Has // Rendimiento * Ha: 11 Ton Galupe: 15 Has // Rendimiento * Ha: 30 Ton Frijol: 200 Has // Rendimiento * Ha: 3 Ton Tomate: 10 Ha // Rendimiento * Ha: 30 Ton Arveja: 20 Has // Rendimiento * Ha: 25 Ton Maíz: 40 Has // Rendimiento * Ha: 3 Ton Repollo: 15 Has // Rendimiento * Ha: 30 Ton Cebolla de Rama: 15 Ha // Rendimiento. * Ha: 40 Ton Tomate (Invernadero): 0.5 Has // Rendimiento *: 50 Ton
Rendimiento (producción/Ha).	Café: 1.9 Ton*Ha Aguacate Hass: 10 ton*Ha Plátano: 7 Ton*Ha Mora: 10 Ton*Ha Caña Panelera: 11 Ton*Ha Gulupa: 30 Ton*Ha Frijol: 3 Ton*Ha Tomate: 30 Ton*Ha Arveja: 25 Ton*Ha Maíz: 3 Ton*Ha Repollo: 30 Ton*Ha Cebolla de Rama: 40 Ton* Ha Tomate (invernadero): 40 Ton*Ha
Cantidad por especie.	Bovinos: 8.284 Cabezas // Rendimiento: 12 L/Promedio Porcinos: 480 Cerdos // 80 Kg/Animal Avicultura: 10.000 Aves/3.500 Huevos/Día Piscicultura: 12.000 peces Abejas: 5 Colmenas
Capacidad de carga por especie pecuaria, de pesca y acuicultura (cantidad/Ha).	<ul style="list-style-type: none"> • UGG (1.0) / Ha • 10 alevinos * Metro de Espejo de Agua

Fuente: Informe de empalme 2016-2019

<https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-Municipales-EVA/2pnw-mmge/data>

Programa de Fomento Diversificación Productiva

Incrementar y mejorar la productividad del municipio, con mecanismos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, desde el servicio de acompañamiento técnico integral, el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo, es una apuesta con la cual la administración municipal busca hacer sostenible y competitiva la producción, para el mejoramiento de la calidad de vida familiar y la protección del medio ambiente.

VARIABLE	AÑO	VALOR
Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción	2014	28.0428



Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción	2014	19.654
Porcentaje de UPAs con sistema de riego	2014	47.7273
Porcentaje de UPAs con fertilizantes	2014	59.46
Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica	2014	38.569
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	2015	185
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	2016	18
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	2018	58

Fuente: Terridata 2019

Programa de Plataformas de comercialización

Los procesos de gestión de acuerdos y alianzas productivas en el municipio de Aranzazu, son una puesta que busca el desarrollo territorial, como soporte a los procesos económicos, políticos y culturales desde el aprovechamiento y potenciación de los recursos endógenos que se tienen desde el entorno rural. Es desde el emprendimiento, la innovación, la inclusión social, la productividad, la competitividad, la asociatividad que se busca la promoción y participación ciudadana para fomentar la creación, el crecimiento y colaboración de empresas u organizaciones rurales, que sean agentes de innovación y administración en el territorio.

Programas de formación productiva: Agropecuario, Servicios, Agroindustria, Aprovechamiento de TICs

Para los productores del municipio de Aranzazu, las TIC - Tecnologías de la Información y la Comunicación – se convierten en herramientas importantes para el desarrollo rural del territorio, sin embargo, existe una brecha digital que persiste entre las zonas urbanas y rurales la cual debe superarse. Las TIC son en el medio idóneo para lograr una mayor eficiencia en el campo y corregir los errores históricos en cuanto a mercadeo, que tanta eficiencia le han restado a este sector.

Programa de Fomento del emprendimiento rural

Con este programa, se busca promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de fomento para el emprendimiento y la empleabilidad rural. Está dirigido a personas que promueven el desarrollo social y comunitario en el municipio, con un énfasis en jóvenes rurales y mujeres campesinas que identifiquen en el campo potencial de desarrollo sostenible.

EJE ESTRATÉGICO 6: ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA CRISIS GENERADA POR LA COVID -19

El coronavirus en Colombia avanza, al Sábado 9 de mayo se registraron 10.495 casos confirmados y al menos 445 muertes en todo el país. La tasa de contagio del Covid-19 (R0) es de 1,4 a 2,5. El número de contagiados por Covid-19 en el país podría alcanzar 3'989.853 personas. En Colombia se estima que hay 5.300 Unidades de cuidados intensivos que serían insuficientes para este periodo.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, en virtud de la gravedad e inminencia de profundas afectaciones en el devenir social, económico, político, cultural, en general vital del país, el



Presidente de la República, en conjunto con sus ministros determinó, mediante el Decreto 417 de 2020, que era necesario acudir al estado de excepción regulado en el artículo 215 de la Constitución Política y en la Ley 137 de 1994. Teniendo en cuenta el Decreto 417, se han expedido normas con fuerza de ley para hacer frente a la situación para conjurarla e impedir la extensión de sus efectos.

Las medidas que se han adoptado hasta el momento se pueden clasificar en tres fuentes primordiales, a saber, medidas sanitarias y de emergencia sanitaria, medidas de emergencia social, económica y ecológica y medidas de orden público y otras de carácter ordinario

En el departamento de Caldas, ya se presentan 100 casos activos confirmados, hasta el día 9 del mes de mayo. El municipio de Aranzazu se prepara para atender las consecuencias inevitables del paso del virus por el territorio nacional, a pesar de que a la fecha no presenta ningún caso activo confirmado.



TITULO V

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD

SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
SALUD MENTAL	Formular una estrategia de acompañamiento y prestación del servicio de salud mental a por lo menos el 80% de la Población objeto durante el periodo de gobierno	Gestión de un convenio para la Atención en salud mental con un equipo interdisciplinario.	Programas gestionados	4
		Programa de acompañamiento integral a la población en situación de vulnerabilidad psicosocial	Charlas de educación a la población vulnerable	12
	Incluir al 20% de la población juvenil (estudiantes y no escolarizados) en espacios de uso efectivo del tiempo libre	Inclusión de monitores deportivos y culturales en el área urbana y rural	Nº de niños de la primera infancia en programas de entornos saludables	500
			Nº de NNA en programas de entornos saludables	200
			Nº de Jóvenes en programas de entornos saludables	120
			Nº de personas en grado de vulnerabilidad vinculadas a los programas de entornos saludables	50
	Reducir el consumo de SPA y alcohol en jóvenes y adolescentes del Municipio de Aranzazu.	Implementar la estrategia MAITUS	Nº de adolescentes que participan en las actividades de prevención de consumo de SPA y Alcohol	100
			Nº de jóvenes que participan en las actividades de prevención de consumo de SPA y Alcohol	100



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Promover los derechos de adolescentes infractores de la ley penal	Mantener la cobertura del plan de atención a jóvenes transgresores de la ley para el Restablecimiento de derechos y acceso a espacios de resocialización dirigida.	Uso de menores de edad en la comisión de delitos (Art. 188D).	8
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Fortalecer los Servicios de Promoción, Prevención, Protección y Recuperación de la Salud, desde el marco de los lineamientos, normas y funciones instauradas por el Ministerio de la Protección social en articulación constante con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Hospital Departamental SVP durante el período de Gobierno	Formulación e implementación del Plan territorial de salud	Plan territorial de salud implementado	1
		Adoptar la política Pública de Participación social en salud	Política Adoptada	1
		Adoptar la política Pública de Atención Primaria Social	Política Adoptada	1
	Fortalecer la Institucionalidad Municipal para la defensa de derechos en salud y seguimiento a los servicios en salud.	Cualificar la Asociación de Usuarios de salud	Asociación de Usuarios de salud en funcionamiento	1
			Actividades de acompañamiento y capacitación	24
	Asegurar a la población la promoción del goce de derechos y cumplimiento de deberes en salud a través de la afiliación y la capacitación al SGSSS	Lograr la Afiliación del 98% de la población	% de cobertura	98%
Nº de personas nuevas afiliadas			787	



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
			Nº de víctimas del conflicto armado afiliadas al SGSSS	100
	Ofrecer servicios básicos de salud y bienestar a los migrantes	Adaptar e implementar el Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio.	Nº de migrantes atendidos	61
		Fortalecer la notificación y reporte en los sistemas de información, correspondientes a la prestación individual de servicios de salud y lo correspondiente a los eventos de interés en salud pública.	Registro de trámites de atención a migrantes	61
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD	Seguimiento a la prestación de servicios del 100% de las EPS que funcionan en el municipio, a través de interventorías permanentes	Inspección vigilancia y control permanentes a los contratos de aseguramiento, con el fin de hacer cumplir las obligaciones contractuales a las EPS y realizar 2 auditorías al año.	Nº de auditorías realizadas	8
		Realizar Audiencias públicas de rendición de cuentas a la comunidad	Nº de audiencias públicas realizadas	4
	Aumentar en un 40% de la cobertura de atención de primer nivel, apertura a programas de PyP	Aumentar en un 10% anual, la cobertura y atención a pacientes en las Brigadas de salud	Nº de brigadas realizadas	60
			Nº de zonas urbanas y rurales cubiertas	25



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	para la población urbana y rural en conjunto con la E.S.E de Aranzazu		Nº de Pacientes atendidos	2120
	Ofrecer atención especial a los pacientes con dificultades para acudir a la E.S.E San Vicente de Paúl y Centros de Salud.	Gestión para la construcción de una nueva infraestructura del Hospital San Vicente de Paúl	Proyecto Presentado	1
	Promover y masificar los modelos de atención que incorporen la Telesalud y la telemedicina para brindar a los usuarios más equidad, oportunidad mayor acceso, y resolutivez en la prestación de los servicios de salud.	Apoyar desde el territorio la socialización de la Res. 2654 de 2019, que establece disposiciones para la práctica de Telesalud y Telemedicina.	Número de Proyectos	4
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Mantener en nivel bajo el riesgo de muerte por enfermedades no transmisibles	Aumentar en un 5% la cobertura de los programas de promoción y prevención en la zona urbana y rural del municipio	Tasa de mortalidad prematura sistema circulatorio (100.000 habitantes de 30 a 70 años)	265
			Tasa de mortalidad prematura por diabetes (100.000 habitantes de 30 a 70 años)	0
			Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama	0
			Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	0



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
			Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	17,9
INMUNIZACIÓN Y ZONOSIS	Prevenir enfermedades virales en Niños y Niñas en todo el municipio	Tener una cobertura del 100% de niños y niñas vacunados	Nº de campañas de vacunación realizadas en la zona urbana.	20
			Nº de campañas de vacunación realizadas en el sector rural.	20
			Índice parasitario anual	0
			Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	320
			Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	480
	Cobertura vacunación BCG	100		
	Mantener los niveles bajos de afectación de la población por Zoonosis y enfermedades transmisibles	Mantener los niveles bajos de afectación de la población por Zoonosis y enfermedades transmisibles	Pacientes en seguimiento por Zoonosis	0
Pacientes en seguimiento por enfermedades transmisibles			1	



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Prevenir enfermedades causadas por vectores y otras enfermedades zoonóticas caninos y felinos.	Mantener la cobertura de vacunación de caninos y felinos en la zona urbana y rural	Nº de campañas realizadas en el municipio	4
			Número de caninos y felinos vacunados	7200 caninos 3000 felinos
			Incidencia de rabia animal	0
		Aumentar el número de esterilizaciones de mascotas en el área urbana y rural del municipio.	Nº de esterilizaciones realizadas	480
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Prevenir la propagación de las ITS-VIH/Sida en el municipio.	Darle continuidad al Comité de Salud Sexual y Reproductivo	Comité en funcionamiento	1
		Realizar campañas de sensibilización e información acerca de las ITS-VIH/Sida, ETS a la población del municipio	Incidencia ajustada de ITS-VIH/Sida por 100.000 habitantes	6
	Nº de campañas realizadas		24	
	Promover la garantía de los derechos sexuales y reproductivos	Realización de jornadas de salud sexual, derechos sexuales y reproductivos	Nº de jornadas realizadas	8
			Nº de embarazos en adolescentes	56



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA	
		Prevención y atención en derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes	Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 18 años	12	
COBERTURA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	Gobernanza municipal en el tema de seguridad alimentaria	Conformación del consejo municipal para la garantía del derecho a la alimentación	Política Pública creada	1	
			Nº de sesiones de discusión sobre la SAN Municipal	4	
	Promover hábitos saludables de autocuidado en la población	Apoyar la ejecución de la estrategia PASEA (Programa de alimentación saludable y actividad física)	PASEA Ejecutado	4	
	Adecuación de programas para la prevención de la malnutrición entre los que se resalta el plan de acción contra la desnutrición.	Monitorear la cobertura en programa de la primera infancia		Número de acciones de monitoreo	1
		Gestionar convenios para la atención en Seguridad Alimentaria y Nutricional.		Nº de Convenios realizados en el Municipio	4
				Número de población beneficiada	
Monitorear el mantenimiento de la cobertura de programas alimentarios para niños y niñas de la primera infancia y madres	Realización de 1 campaña permanente para la prevención la desnutrición de madres gestantes y lactantes y mejoramiento de la nutrición infantil.		Nº de campañas realizadas	4	



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA	
	lactantes. En cumplimiento de la Política de Estado de Primera Infancia Ley 1804 del 2016), La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar.	Monitorear el aumento de niños y niñas de 0 a 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva.	N° de niños y niñas con bajo peso al nacer/N° total de niños nacidos	1/105	
			Número de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a Controles de Crecimiento y Desarrollo.	460	
			N° de niños y niñas que reciben lactancia materna exclusiva de los 0 a 6 meses.	400	
		Fortalecer los programas nutricionales para Niños, Niñas y Adolescentes.	% de NNA valorados con desnutrición crónica.	0	
			Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Femenino y Masculino)	0	
			Niños y niñas con valoración de su estado nutricional.	600	
			N° de NNA participantes	100	
		Aumentar el acceso de adulto Mayor a programas de SAN	Ampliar la cobertura del programa nutricional para la población Adulto Mayor Fortalecer los hogares de ancianos Fortalecer los centro- vida	N° de Adultos mayores con valoración de su estado nutricional.	20
				% de Adultos mayores participantes	5



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA	Aumentar la tasa de acceso a la educación superior	Gestionar 4 convenios para la apertura de Programas de formación técnica y tecnológica.	Nº de personas que acceden a los programas Nº de personas en educación superior	80
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Mantenimiento, ampliación y mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones educativas del municipio	Mejorar las instalaciones de 10 sedes.	Nº de sedes intervenidas	10
BIENESTAR EDUCATIVO	Mantener la cobertura educativa	Dotar a los establecimientos educativos con tecnologías, herramientas y materiales, necesarios para el óptimo desempeño educativo de personas con discapacidad.	Número de tecnologías, herramientas y materiales entregados a establecimientos educativos.	4
		Cubrir con transporte escolar los estudiantes que requieren movilización a las sedes educativas	Nº de rutas escolares implementadas Nº de estudiantes transportados	21 -1500
		Entrega de 7.500 paquetes escolares en el cuatrienio	Nº de kit escolares entregados	7200
		Implementar procesos de educación inclusiva en los programas de extra edad.	Número de programas inclusivos de alfabetización para jóvenes y adultos.	4
CALIDAD EDUCATIVA	Asegurar la cobertura educativa		Tasa de deserción escolar	20



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Asegurar la cobertura educativa del 95% para Niños, Niñas y Adolescentes de la población	Tasa de cobertura bruta en transición.	100
			Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	100
			Tasa de cobertura bruta en educación media.	100
			Tasa de analfabetismo	10
	Aumentar la calidad educativa	Gestionar educación de calidad aumentando en 5 puntos el promedio obtenido en las PRUEBAS SABER 11	Nº de estudiantes que ingresan a la Universidad	40
			Resultados PRUEBAS SABER 11	> ó = 5
		Gestionar programa de Bilingüismo	Nº de Gestiones realizadas	4
		Apoyar programas enfocados en el fomento a la lectura	Nº de NNA participantes.	80
			Nº de Adultos participantes.	80
		INTERCONECTIVIDAD	Mejorar la Interconectividad y promoción del Uso de Tics para la competitividad en el municipio	Continuar el Programa Vive digital en el Municipio.
Gestionar el aumento de la cobertura de internet en las veredas del municipio	Nº de veredas con acceso a Internet			8



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Adecuar y dotar espacios que aporten a una práctica deportiva sana y de alto nivel.	Adquisición de elementos deportivos, de juegos múltiples y juegos gigantes para las prácticas en veredas y casco urbano	Nº de implementos adquiridos	3
FORMACIÓN DEPORTIVA	Formar deportistas con personal idóneo y capacidad de competencia.	Apoyar las escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas.	Nº de escuelas de formación deportiva apoyadas.	4
		Aumentar la participación de la comunidad (niños y niñas de la primera infancia, adolescentes, jóvenes, adultos, población vulnerable) en las escuelas de formación deportiva.	Nº de personas atendidas	800
			Nº de adultos, hombre y mujeres, incluidos en actividades de formación deportiva.	100
PROYECCIÓN DEPORTIVA	Apoyar la participación de deportistas en espacios de competencia local, regional, departamental y nacional.	Apoyar los equipos escolares y municipales de para la participación en 2 eventos deportivos locales, departamentales y nacionales (pruebas supérate y olimpiadas escolares)	Deportistas participantes en eventos regionales o nacionales	1300
		Realizar festivales deportivos y recreativos rurales	Nº de campeonatos realizados	10
			Deportistas participantes	80
		Realizar convenios con las diferentes ligas deportivas del departamento para la	Convenios realizados	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		vinculación de las disciplinas trabajadas y nuevos deportes.		
		Implementar las olimpiadas deportivas municipales	Nº de olimpiadas realizados	2
			Deportistas participantes	100
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL	Fomentar la Recuperación del Patrimonio arquitectónico del municipio	Gestionar proyectos para el mantenimiento del patrimonio arquitectónico Aranzazu	Nº de proyectos gestionados	1
		Fortalecer el grupo de vigías del patrimonio	Grupo fortalecido y en funcionamiento	1
	Aumentar las ventajas competitivas del municipio por la inclusión en el paisaje cultural cafetero	Gestionar recursos para el sostenimiento la infraestructura rural inmersa en el área del Paisaje cultural cafetero	Nº de infraestructuras intervenidas	30
		Desarrollar una página para la promoción y guianza turística y del paisaje cultural cafetero del municipio de Aranzazu	Página implementada	1
BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LUDOTECAS	Fortalecer los espacios de lectura y escritura en el municipio como estrategia para el mejoramiento cultural.	Incentivar el uso de la Biblioteca municipal como espacio de promoción cultural.	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	2000
		Apoyar los clubes de lectura y escritura existentes en el municipio.	Nº de personas atendidas	2100



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Mantener en funcionamiento la estrategia de Bibliotecas itinerantes	Nº de actividades de biblioteca itinerante realizadas	6
FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS	Fortalecer las capacidades de los aranzacitas en los temas de artes y oficios	Contratar profesionales para enseñanza de diferentes expresiones artísticas y culturales (Talla en madera, artes plásticas, danza, teatro, literatura, fotografía, otros)	Nº de monitores contratados.	4
		Apoyar las escuelas de música del municipio	Nº de gestiones realizadas	4
		Incentivar la participación de la comunidad (niños y niñas de la primera infancia, adolescentes, jóvenes, adultos, población vulnerable) en las escuelas de formación artística y cultural.	Nº de personas atendidas	400
		Aumentar la dotación de instrumentos e implementos para la formación musical de la población	Nº de instrumentos adquiridos	2
	Gestión protección y salvaguarda del patrimonio del PCCC	Gestionar talleres escuela	Nº de talleres escuela gestionados	4
INFRAESTRUCTURA	Adecuar y remodelar los espacios culturales para su conservación y funcionalidad	Gestionar Proyectos encaminados a la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura cultural	Nº de proyectos formulados	4



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
DOTACIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	Dotación para la formación en artes y oficios	Gestionar la adquisición de elementos: Instrumentos musicales, vestuarios, y demás implementos que ayuden a reactivar las manifestaciones culturales en el municipio	Nº elementos	100
		Gestionar recursos para la Dotación de elementos a la casa de la cultura y la biblioteca municipal	Nº de elementos adquiridos	4
INICIATIVAS CULTURALES Y DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Fomentar las iniciativas y desarrollo de proyectos empresariales artísticos y culturales.	Gestionar recursos para el apoyo a las empresas artísticas y culturales.	Nº de proyectos presentados.	2
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Apoyo a la población en situación de discapacidad	Desarrollar programas integrales en capacitación, salud y empleo.	Nº de programas desarrollados	12
			Nº de personas beneficiadas	480
		Apoyar la utilización de mano de obra de personas en situación de discapacidad	Nº de empresas vinculadas	5
	Derechos sexuales y reproductivos de la población en situación de discapacidad	Socialización de la resolución 1904 con el talento humano de las EPS - IPS - ESE	Total de profesionales capacitados en resolución 1904	1
		Ampliación cobertura del RLCPD	Cantidad de registros aplicados	300



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	RLCPD (Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)	Actualización base de datos	Base de datos actualizadas	1
		Difusión estrategias RLCPD	Cantidad de estrategias implementadas	5
		Socialización procedimiento de certificación de discapacidad a población con discapacidad	Total de personas con discapacidad capacitadas	15
		Socialización de la circular 009 de 2017 con el talento humano (médico general) - ESE - IPS	Total de médicos generales capacitados	1
	Comités municipales de discapacidad	Participación de salud en el marco del CMD	Actividades en discapacidad desde el sector salud en el plan de acción	1
		Creación y socialización de rutas de acceso para las personas con discapacidad	Socialización de rutas de acceso a población con discapacidad y la oferta institucional del municipio	48
		Realizar un informe de gestión de las actividades realizadas desde el sector salud	Cantidad de personas beneficiarias de los programas ofertado en el municipio	140
	Organizaciones de personas con discapacidad	Acompañamiento y fortalecimiento a organizaciones de PcD	Numero de capacitaciones y encuentros a las organizaciones municipales de personas con discapacidad	8
	Conmemoración de la semana de la discapacidad	Liderar la semana de la discapacidad en el municipio	Número de actividades realizadas	4



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Cuidadores	Implementación de programa para formación a cuidadores de PcD	Cantidad de talleres realizados	8
		Conformar un grupo de autoayuda de cuidadores	grupo de autoayuda conformado	1
		Articular acciones para priorizar la atención en salud a cuidadores	Cantidad de encuentros realizados para tratar el tema	8
		Caracterización de cuidadores de PcD	Total de cuidadores caracterizados	20
	Aseguramiento	Priorización de aseguramiento al Sistema de Seguridad Social de las personas con discapacidad	% de la población con discapacidad del municipio asegurada	100
		Actividades de sensibilización al talento humano en salud sobre discapacidad	Total de actividades realizadas con el personal de salud	8
		Realizar seguimiento a los programas de PyP para la detección y atención temprana de la discapacidad en todos los grupos poblacionales	Numero de programas de PyP implementados	4
	RBC	Implementación de la estrategia RBC en el marco del CMD/PIC	Implementación de la estrategia RBC por medio del CMD y PIC municipal	15



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
Atención a la población LGBTI	Incorporar la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género	Incluir variables relativas a las orientaciones sexuales y las identidades de género en los sistemas de información del sector Gobierno.	Sistemas de información con variables incluidas	1
	Promover una cultura del respeto que propicie ambientes laborales inclusivos	Realizar un plan de trabajo para la implementación de la estrategia municipal de Ambientes Laborales Inclusivos en los sectores de la administración	Plan de trabajo implementado	1
	Cambio cultural	Realizar un plan de trabajo para la implementación de la estrategia de Cambio Cultural en el municipio	Plan de trabajo implementado	1
		Diseño y aplicación de instrumentos que permitan identificar formas de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral	Instrumentos diseñados	1
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Mantener la capacidad institucional y de gestión del Comité de Atención a la Población Víctima del conflicto armado a través de la elaboración y ejecución del plan de atención de víctimas 2020 - 2023	Conmemoraciones para las víctimas del conflicto armado como medidas de reparación	Plan elaborado N conmemoraciones	1
		4 reuniones anuales del comité territorial de justicia transicional.	Reuniones del comité de justicia transicional.	16
	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la	Lograr que la cobertura en educación para un 100% de los NNA víctimas del conflicto armado.	% porcentaje de cobertura	100



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Población Víctima del Conflicto Armado	Vincular al 30% de la población víctima en programas de capacitación, educación y alfabetización en el municipio.	% de víctimas en programas educativos	80
		Aumentar la cobertura de atención en salud al 95% de las víctimas del conflicto armado	% porcentaje de cobertura	95
		Gestión diferencial de la atención en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado.	% de avance en la gestión territorial para la implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado.	
		Realización de 1 proyecto productivo anual para las familias víctimas	Nº de proyectos productivos de víctimas apoyados	1
	Asegurar la vinculación de la población reintegrada a los programas del estado	Prestar ayuda humanitaria al 100 % de la población víctima del municipio que así lo requiera.	% de personas con atención humanitaria	100
		Gestión para el apoyo del retorno o reubicación de las familias que tengan la voluntad de hacerlo.	% de personas retornadas o reubicadas con beneficio.	40
EQUIDAD DE GÉNERO	Promover la equidad de género en el municipio de Aranzazu	Formulación de la política pública de equidad de género	Política formulada	1
		Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel	Nº Campañas de promoción	4



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		económico con ambientes libres de violencia basada en género		
		Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Contar con el organismo intersectorial para prevención y atención de la violencia contra las mujeres	1
		Impulsar la formalización de proyectos productivos con madres cabeza de hogar	N° proyectos formulados para mujeres	1
		Crear una estrategia para prevenir uniones tempranas y el embarazo en la infancia y la adolescencia	N° de campañas realizadas	4
		Crear una estrategia de promoción para la participación política de las mujeres.	N° de campañas realizadas	4
DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Promover el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Política de Estado de Primera Infancia Ley 1804 del 2016), La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar.	Implementar estrategias para el cumplimiento de La Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, adoptada por el Acuerdo Municipal Nro. 016 del 31 de Mayo del 2014.	% de implementación de la política	1
		Verificar la implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones	N° de RIA establecidas	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Incluir en los programas y proyectos de todas las secretarias acciones que promuevan el goce de derechos de los NNA	N° de programas que incluyen NNA N° de NNA incluidos en los diferentes programas y proyectos	1



EJE ESTRATÉGICO 2 BUEN GOBIERNO POR LA EQUIDAD

SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA	Gestionar la actualización catastral urbana y rural- Catastro multipropósito	Actualizar el Catastro municipal	Convenio de actualización catastral asentado	1
	Aumentar en un 5% los recursos propios del municipio	Aumentar en un 3% el recaudo de impuesto por concepto de comercio e industria.	índice anual por concepto de industria y comercio	Aumentar 3%
		Aumentar en un 3% recaudo de impuesto por concepto de pago de predial.	índice anual por pago de impuesto predial	Aumentar 3%
CALIDAD PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	Gestionar el conocimiento y la innovación en la entidad para generar valor público, a través de acciones, mecanismos o instrumentos orientados a una gestión pública efectiva al servicio de los ciudadanos.	Capacitar a los servidores públicos en gestión del conocimiento y la innovación	Número de servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación sobre total de servidores públicos de la entidad.	28
		Levantar el mapa de conocimiento de los procesos misionales de la entidad	mapa levantado	1
		Buenas prácticas y lecciones aprendidas documentadas por cada uno de los procesos misionales	Número de procesos misionales que cuentan con buenas prácticas y lecciones aprendidas documentadas en los procesos misionales sobre el total de procesos misionales.	10



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
			Política de servicio al ciudadano formalizada	1
	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de TI	Uso adecuado de las tecnologías de la información	índice de desempeño de Gobierno Digital	85
	Reducir en un 5% la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión, a través de la gestión de los controles	Tablero de control de seguimiento creado y en funcionamiento	Porcentaje de riesgos de corrupción y de gestión controlados	90
	Adoptar el procedimiento de PQRSD como parte de su Sistema Integrado de Gestión.	Revisar y mejorar los canales de recepción y respuesta de PQRSD	Procedimiento incorporado en el mapa de procesos	1
	Contar con personal cualificado que brinde un óptimo servicio a la ciudadanía.	Cualificar a funcionarios en temas de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Protocolos de servicio y cultura del servicio.	Nº de capacitaciones realizadas	6
FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y BANCO DE PROYECTOS	Sistematizar el 80% de la información del municipio, facilitando la articulación de las instancias y el registro de procesos y la gestión Municipal	Cualificar el personal para la organización de archivo y sistematización de información.	Nº de capacitaciones a las y los funcionarios	4
		Identificar y describir los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración.	Inventario documental	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Establecer los criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente.	Tabla de retención documental	1
		Actualizar el programa de gestión documental	Programa de gestión documental actualizado e implementado	1
	Aumentar el presupuesto municipal a través de la gestión de proyectos	Capacitar a los funcionarios en MGA	Nº de capacitaciones realizadas	2%
		Contratar personal de apoyo para la formulación de proyectos	Nº de profesionales contratados	2
	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Aumentar la incidencia de las instancias y espacios de participación convocados por la administración.	Convocar y reconocer las instancias de participación públicas y privadas del municipio	Nº de convocatorias realizadas
Cualificar las instancias de participación del municipio			Número de instancias de participación formadas en participación ciudadana.	2
Realizar 2 actividades anuales de rendición de cuentas a nivel municipal			Nº de actividades de rendición de cuentas	2



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Aumentar la difusión de los informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo en lenguaje claro.	Implementar las redes sociales utilizando lenguajes inclusivos para la presentación de los avances de la gestión municipal	Nº de difusiones realizadas	8
	Incrementar participación de organizaciones sociales y grupos de interés en espacios de diálogo para la rendición de cuentas.	Convocar y reconocer instancias de participación públicas y privadas del municipio	Convocatorias realizadas	4
ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Lograr una Articulación interinstitucional contra el delito	Crear el plan de acción que articule y permita la comunicación permanente en pro de la seguridad del municipio	Documento Plan	1
			Nº de acciones de atención conjunta	12
			Evaluación de impacto a las atenciones.	12
	Formular el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Formular el plan de convivencia y seguridad ciudadana - PISCC para el municipio de Aranzazu	Plan PISCC formulado	1
			Matriz de seguimiento actualizada	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
			Sistema de información, estudio y evaluación en funcionamiento	1
	Gestionar proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad que permita reacción temprana y prevención de situaciones de riesgo	Presentar 1 proyecto anual para la ampliación de cámaras y monitoreo	Nº proyectos formulados	4
		Dirigir acciones policivas para prevenir y controlar el tráfico ilegal de flora y fauna.	Nº de campañas realizadas	12
			Número de animales incautados por especie	0
	Regular el uso adecuado del espacio público	Dirigir acciones policivas para prevenir y controlar la contaminación por ruidos molestos	Nº de campañas realizadas	12
		Dirigir acciones policivas para prevenir y controlar contaminación por gases tóxicos y otras emanaciones que no sean producidas por automóviles y vehículos. Reducción de las emisiones de CO2 por fuentes móviles	Nº de campañas realizadas	4
			Reducción del emisiones de CO2 por fuentes móviles	
		Dirigir acciones policivas para prevenir y controlar la contaminación visual	Nº de campañas realizadas	2



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Dirigir acciones policivas para prevenir y controlar la ocupación del espacio público	N° de campañas realizadas	12
	Articular la acción institucional y el marco normativo de las entidades responsables de los Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario a nivel municipal	Crear el programa de protección individual y colectiva	Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos creado y fortalecido	1
	Gobierno Abierto para la gobernanza, transparencia, participación y servicio al ciudadano.	Crear el Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Plan creado	1



EJE ESTRATÉGICO 3 INFRAESTRUCTURA PARA LA EQUIDAD

SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS	Mantener en condiciones favorables los equipamientos del municipio	Remodelar espacios de interés público en las veredas	Espacios de interés público de las veredas en estado favorable	16
		Incrementar el ornato y parques públicos en la cabecera municipal y las veredas	Metros cuadrados de ornato en el municipio	100
		Implementación de proyectos de arborización urbana y en las veredas para retener el material particulado.	Nº de proyectos implementados, Nº de árboles sembrados	1000
		Realizar el mantenimiento, adecuación y reconstrucción de las infraestructuras públicas Municipales	Nº de infraestructuras atendidas	4
VIVIENDAS GESTIÓN DEL RIESGO	Aseguramiento de vivienda a familias en condición de riesgo de desastres	Actualización del censo poblacional de familias asentadas en áreas de vulnerabilidad y amenaza media y alta	Número total de familias identificadas que requieran procesos de reasentamientos por condiciones de riesgo.	80
		Gestionar viviendas para familias en condición de riesgo natural	Número total de familias reasentadas por condiciones de riesgo.	5
VIVIENDA DIGNA PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO	Reducir el índice de déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio	Realizar mejoramientos en viviendas del sector rural asegurando condiciones de calidad y seguridad.	Nº de mejoramientos realizados	60
		Realizar un programa de construcción de viviendas en el municipio	Nº de viviendas nuevas construidas	43



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Adquisición de predio con destinación específica a vivienda	Predios Adquiridos	1
		Realizar mejoramientos en viviendas del sector urbano asegurando condiciones de calidad y seguridad.	Mejoramiento de vivienda en zona rural y urbana	70
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aumentar la cobertura de acueducto	Gestionar con el nivel departamental y nacional, la construcción, adecuación y mantenimiento de los acueductos veredales.	Nº de acueductos gestionados	2
		Gestionar la construcción del acueducto veredal regional	Nº de proyectos presentados	1
		Mejoramiento de los acueductos rurales del municipio	Número de Mejoramientos de acueductos veredales	4
		Gestionar la instalación de plantas de potabilización de aguas en acueductos rurales	Nº de proyectos presentados	2
		Realizar medidas de reducción del riesgo de desastres para la protección de la infraestructura de servicios públicos, así como de las plantas de potabilización y tratamiento de aguas.	Nº de medidas realizadas	1
		Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Proyecto presentado	1
		Realizar el mantenimiento de las redes de servicios públicos domiciliarios	Mts de acueducto reparados	100
	Aumentar la cobertura en alcantarillado	Mejoramiento de redes para la disposición de aguas domiciliarias.	Mts de acueducto reparados	50



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Mantener el funcionamiento del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos municipal	Mts de alcantarillado instalado nuevo	180
		Construcción de unidades sanitarias y pozos Sépticos	N° de unidades construidas N° sistemas sépticos construidos	20
		Descontaminar fuentes hídricas	Mts de Interceptor construido	300
		Mejoramiento y construcción de redes para la disposición de aguas domiciliarias en el sector urbano y rural	N° de m de alcantarillado urbano construido N° de m de alcantarillado rural construido	80
SERVICIOS PÚBLICOS	Dar continuidad a la estrategia de subsidios	Garantizar el otorgamiento de subsidios a los estratos subsidiables de acuerdo con la normatividad vigente	N° de meses subsidiados de estrato 1 y 2 subsidiados en acueducto, alcantarillado y aseo	48
	Modernizar el sistema de alumbrado público municipal	Programa de ampliación y Modernización de Alumbrado Público.	Lámparas led en expansión o modernización	80
			Alumbrado navideño	4
			N° de Sistemas de generación de energía renovables instalados	20
Reducir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario	Disponer un sitio adecuado RESPEL de la alcaldía municipal	N° de sitios adecuados o construidos	1	



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Actualizar las necesidades del municipio y articularlas con el PGIRS (adoptado mediante Decreto 041 de 2015) e incorporación de la Resolución 472 de 2017 del MADS sobre residuos de construcción y demolición-RCD.	Actualización realizada	1
		Ampliar las rutas de recolección de residuos	Rutas rurales realizadas	4
VÍAS Y TRANSPORTE	Mantenimiento correctivo de vías urbanas	Realizar el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del Municipio	Km intervenidos	150
		Realizar la demarcación vial del municipio de acuerdo con la normatividad vigente	Km demarcados	0,40
	Mejoramiento de las condiciones de acceso e interconexión de las vías de accesibilidad	Gestionar la Pavimentación de la vía Varsovia-Juntas; como salida del municipio a la vía Pacífico 3	Proyecto presentado	1
	Mejorar la movilidad en vías terciarias.	Mejoramiento y Mantenimiento la red vial del municipio, con el mantenimiento de las vías terciarias	Nº de Km mejorados o mantenidos	20
		Construir Placa huellas en vías terciarias	Nº de Km construidos	1
		Realizar construcción o mantenimiento a transversales, puentes y cunetas	numero de obra vial construido	10
	Elaborar el plan de movilidad	Elaborar un plan de movilidad municipal	Un Plan elaborado	1
ESPACIO PÚBLICO	Recuperación del espacio público en la zona urbana del municipio	Cambiar avisos comerciales acorde a las características y norma urbanística del municipio	Nº de avisos cambiados	10



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Remodelar la carrera 6ª	Nº de metros remodelados	200
		Embellecer el municipio a través de la pintura de fachadas y el establecimiento de ornato	Nº de casas pintadas	20
		Recuperar y adecuar zonas verdes, andenes, e instalar canecas para la basura	Nº de zonas verdes recuperadas Nº de andenes recuperados Nº de canecas instaladas	100
		Recuperar espacios públicos invadidos por particulares	Nº de metros cuadrados recuperados	150
		Construcción y/o recuperación de parques infantiles en zona urbana y rural del municipio	Nº de parques infantiles construidos Nº de parques recuperados	2
		Reductores de velocidad	Instalación de (5) reductores de velocidad	Nº de reductores de velocidad instalados
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Adecuar y dotar espacios que aporten a una práctica deportiva sana y de alto nivel.	mejoramiento, construcción de las canchas múltiples de las veredas y el casco urbano	Nº de Mantenimientos realizados/ Nº de locaciones deportivas presentes.	3
		Presentar 2 proyectos para la construcción de 2 espacios deportivos en el municipio de Aranzazu	Nº de proyectos presentados	2



EJE ESTRATÉGICO 4 MEDIO AMBIENTE E INTEGRACIÓN REGIONAL CON EQUIDAD

SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	Reducir los conflictos por uso de suelo	Revisión y ajuste del Esquema de ordenamiento territorial de acuerdo con la normatividad vigente (vencimiento largo plazo del EOT acuerdo 064 de 2000)	Esquema de ordenamiento territorial actualizado incorporando la gestión del riesgo y de cambio climático	1
			Incorporación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en EOT	1
		Identificar las micro cuencas abastecedoras para garantizar el suministro de agua de las poblaciones, principalmente ante fenómenos de sequía e incendios de cobertura vegetal como medida de adaptación al cambio climático y de variabilidad climática	hectáreas en áreas protegidas	10
		Elaborar el diagnóstico del ABACO de la quebrada el brillante, río Tapias y Chambery otros rurales.	Diagnóstico elaborado	1
		Gestión de recursos para la elaboración de estudios de riesgo a detalle en el área rural del municipio	Estudios elaborados	1
GESTIÓN DEL RIESGO	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres ajustado por capacidad instalada	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) que exprese las políticas de GIRD-ACC en el territorio, precise el estado de los riesgos, las capacidades y los proyectos a realizar.	Plan de Gestión Integral del Riesgo actualizado	1
		Implementar sistemas de alerta temprana	Número de sistemas de alerta temprana implementadas.	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Desarrollar actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.	Número de habitantes beneficiados con proyectos de educación y/o capacitación en gestión del riesgo de desastres desarrollados por la autoridad territorial.	4
GOBERNANZA AMBIENTAL	Disminuir la Vulnerabilidad institucional ante la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Fortalecer el CIDEAM y articular las acciones del comité con la Administración municipal	Vulnerabilidad institucional ante la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	4
		Fortalecer el COTSA Aranzazu	COTSA en funcionamiento	2
		Inclusión de las ONG ambientales y asociaciones de productores agropecuarios en las discusiones para la toma de decisiones del sector	N° de ONG participantes	
		Garantizar la participación de los actores ambientales del municipio en el Consejo de Cuenca de Río Tapias y otros directos al Cauca.	% de participación del municipio en el Consejo de Cuenca	20
		Apoyar el funcionamiento de los Comités Ambientales de las Juntas de Acción Comunal y sus plataformas estratégicas.	N° de JAC con comités ambientales N° de acciones de las JAC apoyadas	
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO	Aumentar la capacidad institucional y civil de respuesta a riesgos de desastre	Fortalecer la formulación e implementación de los planes escolares de gestión del riesgo de desastres	IE con planes de gestión del riesgo formulados	10
		Desarrollar campañas educativas a las comunidades en relación a las condiciones de riesgo de desastres presentes en el territorio	N° de campañas realizadas % de cobertura a la comunidad	10
GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Formular e implementación de la Política municipal de educación ambiental	Política de educación ambiental implementada	Implementación política de educación ambiental	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Reducir el desperdicio de agua	Fomentar el uso eficiente y razonable de agua	N° campañas realizadas	4
	Proyectos ambientales	Apoyo a los Proyectos ambientales escolares PRAES	N° PRAES formulados	2
		Gestionar apoyo a los Proyectos ciudadanos de Educación ambiental PROCEDA	N° de gestiones realizadas	1
REDUCCIÓN DEL RIESGO	Reducir la probabilidad de riesgo de desastre	Gestionar la realización de obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural	Obras realizadas	12
		Gestionar el aseguramiento de los equipamientos colectivos en caso de emergencias y desastres.	Infraestructura municipal asegurada	3
MANEJO DEL DESASTRE	Fortalecimiento de los organismos de socorro	Fortaleciendo de organismos de socorro	N° de proyectos de fortalecimiento	8
	Adecuación de las áreas para el fortalecimiento en preparación y ejecución de la respuesta	Gestión para la Instalación de hidrantes municipales	N° de hidrantes instalados	4
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES	Prestar ayuda integral a familias afectadas por desastres naturales	Atención de la población víctima de desastres naturales.	N° de familias a las cuales se les brindo ayuda integral	4
	Seguimiento de los puntos de riesgo críticos identificados	Revisiones a puntos críticos e informes de seguimiento semestral	Monitoreo puntos críticos	3
CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS	Adquirir y/o mantener zonas de especial interés para acueductos municipales, de acuerdo a lo estipulado en la ley 99 de 1993 y el artículo 210 de la ley 1450 de 2011	Formulación y gestión de un proyecto para Adquisición y/o mantenimiento de predios en zonas de abastecimiento de acueductos	Predios compensados	2
			Predios comprados	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Áreas de conservación del páramo y bosque alto andino	hectáreas en áreas protegidas	165
		Presentación de 4 proyectos de convenios para reforestar y/o restaurar zonas de fragmentación de hábitat	Ha protegidas	4
SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	Establecimiento de sistemas productivos sostenibles	Establecer producciones aguacateras y ganaderas sostenibles en Aranzazu	Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático.	
			N° de Ha sostenibles establecidas	5
		Promover estrategias para la recuperación de las coberturas vegetales	N° de acciones emprendidas	1
		Acuerdos municipales para porcentajes de descuento por conservación	Acuerdo municipal formulado y entregado al Concejo municipal	1
			Ha en proceso de restauración y en conservación	1
	Gestionar proyectos de inversión ambiental a través de la Responsabilidad social empresarial	N° de proyectos formulados	2	



EJE ESTRATÉGICO 5 PRODUCTIVIDAD CON EQUIDAD

SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	Formar a la población en actividades económicas para promover la reactivación de los renglones principales de la economía local y generación de empleo (Post emergencia COVID-19)	Apoyar la realización de programas de formación técnica para la reactivación de los renglones económicos y productivos del municipio	Nº de programas de formación abiertos	4
APOYO EN CAPITAL A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	Gestionar el apoyo a la consolidación de empresas con los fondos de apoyo gubernamentales y no gubernamentales.	Apoyar iniciativas de Fondos de fomento empresarial.	Nº de iniciativas presentadas a Fondos de fomento empresarial	16
	Apoyar el desarrollo de los empresarios de Aranzazu a través de créditos de inversión	Aumentar el acceso a crédito FORAD	Nº de préstamos realizados	15
	Gestionar proyectos para apoyo a empresas agroindustriales en el Municipio.	Presentar proyectos para el apoyo de empresas agroindustriales en Aranzazu.	Nº de empresas agroindustriales apoyadas	4
POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL	Implementar la Política Pública para el Desarrollo Rural en el municipio de Aranzazu.	Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural del Municipio	Acciones de fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Rural	1
		Implementar la Política de Desarrollo Rural para Aranzazu	Nº de Políticas creadas	1
			Nº políticas establecidas	1
	Ofrecer asistencia técnica y extensión rural permanente para las y los productores del sector agropecuarios y agroindustriales de Aranzazu	Gestionar recursos ante el Fondo de Desarrollo Rural para la prestación del servicio de Extensión Rural	Recursos gestionados para Asistencia Técnica y extensión rural	1
		Apoyar a pequeños y medianos productores con Asistencia técnica y extensión rural individual y/o grupal.	Nº de acciones de asistencia técnica establecidos	660
			Nº de productores asistidos	182



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Gestionar la ejecución de alianzas productivas en el cuatrienio	N° Alianzas productivas ejecutadas	2
LEGALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES	Gestión de programas para la actualización de predios urbanos y rurales, legalización y titulación.	Presentar 1 proyecto para el apoyo a la legalización de predios urbanos y rurales.	N° de proyectos presentados	1
ALIANZA PARA LA RENOVACIÓN CAFETERA Y MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE CAFÉ	Aumentar la competitividad y la participación en el PIB municipal y departamental del sector cafetero en el municipio	Apoyar la Adopción Tecnológica del Plan de Manejo Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero	N° de proyectos gestionados	1
		Gestionar apoyo a mujeres y jóvenes caficultores para la obtención de cafés especiales	Iniciativas productivas, organizativas y de comercio gestionadas lideradas por mujeres	1
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Capacitar a las familias de la zona urbana, rural e instituciones educativas para la producción y consumo saludable de alimentos.	Realizar programas de Agricultura Urbana y Consumo Sostenible.	N° de programas de capacitación creados.	1
		Realizar capacitaciones anuales en transformación de alimentos y BPM	N° de programas de capacitación creados.	1
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Aumentar las áreas productivas sostenibles	Seguimiento a la conservación y protección de ÁBACOS y rondas hídricas en las fincas productoras de aguacate y demás productos agropecuarios, ganadería y forestales del municipio.	Km de Franjas hídricas protegidas	1
		Instalación de cercos amarillos en las áreas de conservación y protección con alianzas público-privadas	Km de cerca construidos	2
		Formulación y puesta en marcha de los protocolos de prevención de la erosión por pisoteo y sobre pastoreo	N° de protocolos establecidos	2



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
MEJORAMIENTO Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Fortalecer la Innocuidad y tecnificación de proyectos agroindustriales del municipio	Certificar a productores pequeños y medianos en Buenas Prácticas agrícolas (BPA) y Pecuarias en Convenio con diferentes entidades.	Nº de capacitaciones realizadas	1
		Gestionar convenios para la investigación local enfocada al desarrollo de nuevos productos agropecuarios.	Nº de proyectos presentados	1
		Gestionar convenios para la Innovación tecnológica y sistematización de procesos en la producción agropecuaria	Nº de proyectos presentados	1
ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA	Apoyar el fortalecimiento de asociaciones productivas locales para el mejoramiento productivo y tecnológico.	Gestionar proyectos para mejoramiento tecnológico de las asociaciones y agremiaciones del sector campesino a través de convenios con otras entidades	Nº de asociaciones capacitadas y apoyadas	4
	Reducción de la cadena de comercialización	Consolidar redes de comercialización y consumo local interno que estimulen la producción - Mercados campesinos y alimentación para cosecheros	Nº de redes de comercialización establecidas	4
EMPRENDIMIENTO PARA EL TURISMO	Reactivación del turismo municipal y regional	Capacitar a prestadores y promotores turísticos para la consolidación de empresas turísticas.	Nº de capacitaciones ofrecidas.	1
		Gestión para el Fortalecimiento de las empresas turísticas existentes	Nº de gestiones realizadas.	1
ECONOMÍA CIRCULAR	Promover la transformación productiva para maximizar el valor agregado de los sistemas industriales y agropecuarios	Promover una cultura ciudadana en economía circular a partir de programas de comunicación masiva	Programa de comunicación creado	1



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Impulsar la investigación y fortalecer las capacidades de actores de organizaciones privados y públicos, en innovación para la transformación productiva basada en modelos de economía circular.	N° de convenios firmados con centros de investigación	1



EJE ESTRATÉGICO 6 ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA CRISIS GENERADA POR COVID -19

SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
ATENCIÓN EN SALUD A LA CRISIS EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN DE CONTAGIO Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO	Garantizar la debida coordinación intersectorial para la atención de la crisis en el municipio	Activar el comité de coordinación intersectorial municipal	Comité activado	1
	Fortalecer los mecanismos para la implementación de los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad durante una pandemia	Emitir mensajes a usuarios y visitantes con instrucciones de prevención y control de infecciones en la ESE, la alcaldía y los sitios de concentración masiva	N° de mensajes emitidos	360
	Promocionar medidas de distanciamiento social: cierre de escuelas, prohibición de concentraciones multitudinarias, eventos masivos, restricciones para el transporte o desplazamientos y otras medidas sociales para el control de la morbilidad	Organizar equipos en coordinación con la E.S.E. San Vicente de Paúl y con los diferentes actores relacionados, para que se encarguen de la comunicación de riesgo a la comunidad en general	N° de comunicaciones realizadas	48
		Disponer de material con el componente educativo de COVID-19 dirigido a líderes comunitarios y organizaciones sociales	N° de piezas distribuidas	48
	Definir de acuerdo con los recursos disponibles y capacidad por cada actor social participante los roles y tareas a desarrollar durante la pandemia que permitan brindar servicios comunitarios para satisfacer las necesidades de alimentos, salud, vivienda, agua y saneamiento, entre otros	Elaborar planes conjuntos con el apoyo de la comunidad para prestar el apoyo necesario a los enfermos aislados en casa y a sus contactos en el hogar	N° de población atendidos en casa	360



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Fortalecer la capacidad para la atención y manejo de casos de COVID-19 en el municipio	Entrega de Kits de bioprotección de elementos de bioseguridad para los funcionarios del municipio y demás instituciones que apoyan en la atención de la emergencia	N° de kits de bioprotección dotados	1200
	Fortalecer las capacidades de la Red de Prestación de Servicios	Elaborar de manera conjunta con la E.S.E. San Vicente de Paúl un programa de tele psiquiatría para la atención de pacientes con enfermedades mentales	N° de programas elaborados	1
	Elaborar un programa de promoción y prevención del COVID 19 para personas consideradas con alto riesgo	Gestionar de manera conjunta con la E.S.E. San Vicente de Paúl un programa de monitoreo de signos vitales para atención de pacientes con falla cardiaca - enfermedades cardiovasculares y diabetes en el municipio	N° de programas gestionados	1
Garantizar de manera conjunta con la E.S.E. San Vicente de Paúl la atención domiciliaria de casos sospechosos de coronavirus (COVID-19), en personas de alto riesgo, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social		N° de pacientes con atención domiciliaria	300	
Verificar en la ESE en la dotación de elementos de protección personal y verificación de la entrega de insumos y medicinas para la atención de pacientes, con el fin de disminuir las barreras de atención por razones administrativas.		N° de Kits verificados	200	



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Capacitar a los agentes de atención sanitaria y voluntarios en materia de prevención y control de infecciones	Generar capacidades en talento humano para la apropiación de la información referente al manejo de pacientes y contactos	N° de capacitaciones realizadas	4
	Identificar los protocolos de implementación de medidas de expansión, reconversión y alternativas de modalidades para la prestación de servicios de salud.	Conocer y socializar con los funcionarios de la administración municipal los protocolos sobre las medidas de expansión, reconversión y alternativas de modalidades para la prestación de servicios de salud, elaborados por las autoridades en salud.	N° de protocolos estudiados y preparados	12
		Identificar instituciones públicas o privadas que se puedan utilizar como centros de salud alternativos (por ejemplo, escuelas, salones comunitarios y cuarteles, hoteles u otro tipo de hospedajes).	N° de instituciones Identificadas	4
		Establecer sistemas de coordinación y traslado de pacientes infectados con covid - 19 del sector rural	Protocolo de traslado establecido	1
		Establecer rutas de atención para prestar el apoyo necesario a los enfermos aislados en casa y a sus contactos en el hogar	Ruta de atención definida	1
	Aplicación del procedimiento de manejo de cadáveres	Conocer el inventario de la capacidad de la morgue y el cementerio municipal	Inventario de la capacidad de la morgue y el cementerio realizado	1
		Conocer el inventario de la capacidad de inhumación en el cementerio local	Inventario realizado	200



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
		Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para el manejo de cadáveres ante el COVID-19 para todo el personal que labore en la morgue	N° de verificaciones realizadas	12
		Entregar cofres fúnebres a las familias de los fallecidos no afiliados a funerarias	N° de cofres entregados	8
		Socializar el protocolo de manejo de cadáveres a trabajadores de morgue, funerarias y el cementerio.	N° de socializaciones realizadas	2
SEGURIDAD ALIMENTARIA	ATENCIÓN ALIMENTARIA PRIORITARIA	Definición de familias y sectores en los que se requiere ayuda humanitaria prioritaria, consulta con JAL y organismos de atención	N° de mercados entregados	1000
	Establecer y asistir unidades productivas en el municipio para la Seguridad Alimentaria.	Establecer 200 Huertos productivos en hogares	N° de huertos establecidos en los hogares de la zona urbana y rural	200
		Proyectos de seguridad alimentaria	N° de proyectos presentados	2
	Aumentar el área de producción de alimentos	Realizar una alianza público-privada para el establecimiento de cultivos de pan coger para la seguridad alimentaria, con las empresas aguacateras establecidas en el municipio o demás empresas agropecuarias interesadas	N° Alianzas establecidas	3
	Elaborar un programa de promoción y prevención del COVID 19 para los trabajadores del campo	Elaborar un protocolo de cuidados para los trabajadores del agro	N° de protocolos elaborados	1
Entregar elementos de protección personal como tapabocas, gafas y guantes con indicaciones en lenguaje entendible para su uso		N° de kits de protección entregados	100	



SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META PROPUESTA
	Tienda virtual	Desarrollar una plataforma virtual para centralizar la oferta y demanda del municipio y entregar los productos a domicilio de manera segura reduciendo la posibilidad de contagios	Plataforma desarrollada	1
EDUCACIÓN	Ampliación de la cobertura de Wifi en el municipio	Implementar zonas Wifi de acceso libre	N° de zonas Wifi de acceso libre implementadas	1
TURISMO	Desarrollar una iniciativa crowdfunding para ofertar y hacer ventas futuras de productos turísticos locales	Desarrollar una plataforma para ofertar productos turísticos locales, artesanías, entre otros, con una modalidad de pago adelantado por el servicio y reservas.	Plataforma creada	1
GOBIERNO EN LÍNEA	Programa de desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas y de comunicación para el desarrollo no presencial de la atención al público de las oficinas públicas de la administración municipal	Programa para atención ciudadana y recaudo	Programa implementado	1
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Formular una estrategia integral de sostenimiento del empleo y fortalecimiento del ingreso familiar	Programa de regulación y control sanitaria para la comercialización domiciliada de alimentos perecederos	N° de programa de regulación	1
	Formular una estrategia integral de sostenimiento del empleo y fortalecimiento del ingreso familiar	Programa de producción local de elementos de protección personal (tapabocas, trajes antifluido, caretas)	N° de programas creados	1



TÍTULO VI

PLAN DE INVERSIONES

N°	RUBRO PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR PLAN DE DESARROLLO	PROYECCIÓN PRESUPUEST O 2020	PROYECCIÓN PRESUPUEST O 2021	PROYECCIÓN PRESUPUEST O 2022	PROYECCIÓN PRESUPUEST O 2023	TOTAL PROYECCIÓN
1	EDUCACIÓN SGP.	\$390.937.467	\$398.756.216	\$406.731.341	\$414.865.967	\$1.611.290.991
2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$523.341.298	\$533.808.124	\$544.484.286	\$555.373.972	\$2.157.007.681
3	S.G.P EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	\$70.020.307	\$71.420.713	\$72.849.127	\$74.306.110	\$288.596.257
4	S.G.P CULTURA	\$48.001.638	\$48.961.671	\$49.940.904	\$50.939.722	\$197.843.935
5	S.G.P OTROS SECTORES DE INVERSIÓN	\$1.411.764.276	\$1.439.999.562	\$1.468.799.553	\$1.498.175.544	\$5.818.738.934
6	S.G.P ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$1.160.572	\$1.183.783	\$1.207.459	\$1.231.608	\$4.783.423
7	S.G.P ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$39.756.603	\$40.551.735	\$41.362.770	\$42.190.025	\$163.861.133
8	RÉGIMEN SUBSIDIADO SGP	\$2.820.956.698	\$2.877.375.832	\$2.934.923.349	\$2.993.621.816	\$11.626.877.694
9	ADRES PGN	\$4.429.357.266	\$4.517.944.411	\$4.608.303.300	\$4.700.469.366	\$18.256.074.342
10	RENTAS CEDIDAS DEPARTAMENTALES	\$710.207.006	\$724.411.146	\$738.899.369	\$753.677.356	\$2.927.194.878
11	COLJUEGOS 75%	\$124.013.043	\$126.493.304	\$129.023.170	\$131.603.633	\$511.133.150
12	FONPET - SSF	\$100	\$102	\$104	\$106	\$412
13	RECURSOS DEL BALANCE - CSF	\$25.338.831	\$25.845.608	\$26.362.520	\$26.889.770	\$104.436.729
14	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	\$95.025.220	\$96.925.724	\$98.864.239	\$100.841.524	\$391.656.707
15	INVERSIÓN	\$34.010.821	\$34.691.037	\$35.384.858	\$36.092.555	\$140.179.272
16	COLJUEGOS 25%	\$46.000.000	\$46.920.000	\$47.858.400	\$48.815.568	\$189.593.968
17	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$45.000.000	\$45.900.000	\$46.818.000	\$47.754.360	\$185.472.360
18	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	\$85.972.000	\$87.691.440	\$89.445.269	\$91.234.174	\$354.342.883
TOTAL		10.900.863.146	11.118.880.409	11.341.258.017	11.568.083.177	44.929.084.749



EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
SALUD MENTAL	Formular una estrategia de acompañamiento y prestación del servicio de salud mental a por lo menos el 80% de la Población objeto durante el período de gobierno	30.000.000	30.600.000	31.212.000	31.836.240
	Incluir al 20% de la población juvenil (estudiantes y no escolarizados) en espacios de uso efectivo del tiempo libre	8.000.000	8.160.000	8.323.200	8.489.664
	Reducir el consumo de SPA en jóvenes del Municipio de Aranzazu.	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832
	Promover los derechos de adolescentes infractores de la ley penal	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Fortalecer los Servicios de Promoción, Prevención, Protección y Recuperación de la Salud, desde el marco de los lineamientos, normas y funciones instauradas por el Ministerio de la Protección social en articulación constante con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Hospital Departamental SVP durante el período de Gobierno	20.000.000	20.400.000	20.808.000	21.224.160
	Fortalecer la Institucionalidad Municipal para la defensa de derechos en salud y seguimiento a los servicios en salud.	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080
	Asegurar a la población la Promoción del goce de derechos y cumplimiento de deberes en salud a través de la afiliación y la capacitación al SGSSS	7.250.313.964	7.395.320.243	7.543.226.648	7.694.091.181
	Ofrecer servicios básicos de salud y bienestar a los migrantes	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD	Seguimiento a la prestación de servicios del 100% de las EPS que funcionan en el municipio, a través de interventorías permanentes	25.000.000	25.500.000	26.010.000	26.530.200



EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
	Aumentar en un 40% de la cobertura de atención de primer nivel, apertura a programas de PyP para la población urbana y rural en conjunto con la E.S.E de Aranzazu.	20.000.000	20.400.000	20.808.000	21.224.160
	Ofrecer atención especial a los pacientes con dificultades para acudir a la E.S.E San Vicente de Paúl y Centros de Salud.	8.000.000	8.160.000	8.323.200	8.489.664
	Promover y masificar los modelos de atención que incorporen la Telesalud y la telemedicina para brindar a los usuarios más equidad, oportunidad mayor acceso, y resolutivez en la prestación de los servicios de salud.	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Mantener en nivel bajo el riesgo de muerte por enfermedades no transmisibles	10000000	10.200.000	10.404.000	10.612.080
INMUNIZACIÓN Y ZONOSIS	Prevenir enfermedades virales en Niños y Niñas en todo el municipio				
	Mantener los niveles bajos de afectación de la población por Zoonosis y enfermedades transmisibles				
	Prevenir enfermedades causadas por vectores y otras enfermedades zoonóticas caninos y felinos.	30.000.000	30.600.000	31.212.000	31.836.240
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Prevenir la propagación de las ITS - VIH SIDA en el municipio.		0	0	0
	Promover la garantía de los derechos sexuales y reproductivos	15.000.000	15.300.000	15.606.000	15.918.120
COBERTURA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	Gobernanza municipal en el tema de seguridad alimentaria	110.000.000	112.200.000	114.444.000	116.732.880
	Promover hábitos saludables de autocuidado en la población				



EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
	Adecuación de programas para la prevención de la malnutrición entre los que se resalta el plan de acción contra la desnutrición.				
	Monitorear el mantenimiento de la cobertura de programas alimentarios para niños y niñas de la primera infancia y madres lactantes.				
	Aumentar el acceso de adulto Mayor a programas de SAN				
EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA	Aumentar la tasa de acceso a la educación superior	35.000.000	35.700.000	36.414.000	37.142.280
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Mantenimiento, ampliación y mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones educativas del municipio	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832
BIENESTAR EDUCATIVO	Mantener la calidad educativa	175.000.000	178.500.000	182.070.000	185.711.400
CALIDAD EDUCATIVA	Asegurar la cobertura educativa	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080
	Aumentar la calidad educativa	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
INTERCONECTIVIDAD	Mejorar la Interconectividad y promoción del Uso de Tics para la competitividad en el municipio	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Adecuar y dotar espacios que aporten a una práctica deportiva sana y de alto nivel.	5.000.000	5.100.000	5.202.000	5.306.040
FORMACIÓN DEPORTIVA	Formar deportistas con personal idóneo y capacidad de competencia.	45.520.300	46.430.706	47.359.320	48.306.507
PROYECCIÓN DEPORTIVA	Apoyar la participación de deportistas en espacios de competencia local, regional, departamental y nacional.	34.500.000	35.190.000	35.893.800	36.611.676
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL	Fomentar la Recuperación del Patrimonio arquitectónico del municipio	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832
	Aumentar las ventajas competitivas del municipio por la inclusión en el paisaje cultural cafetero	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832



EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LUDOTECAS	Fortalecer los espacios de lectura y escritura en el municipio como estrategia para el mejoramiento cultural.	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS	Fortalecer las capacidades de los aranzacitas en los temas de artes y oficios	26.000.000	26.520.000	27.050.400	27.591.408
	Gestión, protección y salvaguarda del PCCC	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832
INFRAESTRUCTURA	Adecuar y remodelar los espacios culturales para su conservación y funcionalidad	8.016.000	8.176.320	8.339.846	8.506.643
DOTACIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	Dotación para la formación en artes y oficios	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832
INICIATIVAS CULTURALES Y DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Fomentar las iniciativas y desarrollo de proyectos empresariales artísticos y culturales.	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Apoyo a la población en situación de discapacidad	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080
	Derechos sexuales y reproductivos de la población en situación de discapacidad				
	RLCPD (Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)				
	Comités municipales de discapacidad				
	Organizaciones de personas con discapacidad				
	Conmemoración de la semana de la discapacidad				
	Cuidadores				
	Aseguramiento				
Implementar la estrategia RBC					
Atención a la población LGBTI	Incorporar la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género	5.000.000	5.100.000	5.202.000	5.306.040



EJE ESTRATÉGICO 1: INVERSIÓN SOCIAL POR LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
	Promover una cultura del respeto que propicie ambientes laborales inclusivos				
	Cambio cultural				
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Mantener la capacidad institucional y de gestión del Comité de Atención a la Población Víctima del conflicto armado.	25.000.000	25.500.000	26.010.000	26.530.200
	Aumentar las capacidades de programas de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado				
	Asegurar la vinculación de la población reintegrada a los programas del estado				
EQUIDAD DE GÉNERO	Promover la equidad de género en el municipio de Aranzazu	5.000.000	5.100.000	5.202.000	5.306.040
DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Promover el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Política de Estado de Primera Infancia Ley 1804 del 2016), La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar.	25.000.000	25.500.000	26.010.000	26.530.200



EJE ESTRATÉGICO 2 BUEN GOBIERNO POR LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2.020	2.021	2.022	2.023
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA	Gestionar la actualización catastral urbana y rural-Catastro multipropósito	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
	Aumentar los recursos propios del municipio	500.000	510.000	520.200	530.604
CALIDAD PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	Gestionar el conocimiento y la innovación en la entidad para generar valor público, a través de acciones, mecanismos o instrumentos orientados a una gestión pública efectiva al servicio de los ciudadanos.	500.000	510.000	520.200	530.604
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
	Reducir en un 5% la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión, a través de la gestión de los controles	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
	Adoptar el procedimiento de PQRSD como parte de su Sistema Integrado de Gestión.	500.000	510.000	520.200	530.604
	Contar con personal cualificado que brinden un óptimo servicio a la ciudadanía.	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y BANCO DE PROYECTOS	Sistematizar la información del municipio, facilitando la articulación de las instancias y el registro de procesos y la gestión Municipal	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
	Aumentar en 2% el presupuesto municipal a través de la gestión de proyectos	50.000.000	51.000.000	52.020.000	53.060.400
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Aumentar la incidencia de las instancias y espacios de participación convocados por la administración.	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
	Aumentar la difusión de los informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo en lenguaje claro.	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208



EJE ESTRATÉGICO 2 BUEN GOBIERNO POR LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2.020	2.021	2.022	2.023
	Incrementar participación de organizaciones sociales y grupos de interés en espacios de diálogo para la rendición de cuentas.	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.208
ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	Articulación interinstitucional contra el delito	500.000	510.000	520.200	530.604
	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	5.000.000	5.100.000	5.202.000	5.306.040
	Gestionar proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad que permita reacción temprana y prevención de situaciones de riesgo	500.000	510.000	520.200	530.604
	Regular el uso adecuado del espacio público	500.000	510.000	520.200	530.604
	Articular la acción institucional y el marco normativo de las entidades responsables de los Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario a nivel municipal	500.000	510.000	520.200	530.604
	Gobierno Abierto para la gobernanza, transparencia, participación y servicio al ciudadano.	500.000	510.000	520.200	530.604



EJE ESTRATÉGICO 3 INFRAESTRUCTURA PARA LA EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS	Mantener en condiciones favorables los equipamientos del municipio	50.000.000	50.000.000	51.000.000	51.000.000
VIVIENDAS GESTIÓN DEL RIESGO	Aseguramiento de vivienda a familias en condición de riesgo de desastres	0	38.000.000	8.000.000	0
VIVIENDA DIGNA PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO	Reducir el índice de déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio	153.364.200	159.000.000	163.000.000	166.000.000
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aumentar la cobertura de acueducto	97.000.000	115.000.000	118.000.000	136.000.000
	Aumentar la cobertura en alcantarillado	218.000.000	223.000.000	227.000.000	216.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS	Dar continuidad a la estrategia de subsidios	177.000.000	181.000.000	185.000.000	188.000.000
	Modernizar el sistema de alumbrado público municipal				
	Reducir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario	31.000.000	15.000.000	15.000.000	16.000.000
VÍAS Y TRANSPORTE	Mantenimiento correctivo de vías urbanas	0	15.000.000	30.000.000	30.000.000
	Mejoramiento de las condiciones de acceso e interconexión de las vías de accesibilidad				
	Mejorar la movilidad en vías terciarias.	129.000.000	107.000.000	74.000.000	76.000.000
	Elaborar el plan de movilidad			10.000.000	1.000.000
ESPACIO PÚBLICO	Recuperación del espacio público en la zona urbana del municipio				
	Reductores de velocidad	10.000.000	10.200.000	10.440.000	10.612.000
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Adecuar y dotar espacios que aporten a una práctica deportiva sana y de alto nivel.	45.000.000	45.900.000	26.010.000	



EJE ESTRATÉGICO 4 MEDIO AMBIENTE E INTEGRACIÓN REGIONAL CON EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	Reducir los conflictos por uso de suelo	650.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
GESTIÓN DEL RIESGO	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres ajustado por capacidad instalada	4.500.000	4.590.000	4.618.000	4.777.000
GOBERNANZA AMBIENTAL	Disminuir la Vulnerabilidad institucional ante la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	8.800.000	8.970.000		
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO	Aumentar la capacidad institucional y civil de respuesta a riesgos de desastre	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.800
GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Formular e implementación de la Política municipal de educación ambiental	2.000.000	2.040.000	20.808.000	2.122.400
	Reducir el desperdicio de agua	2.000.000	2.040.000		2.122.400
	Proyectos ambientales	2.000.000	2.040.000		
REDUCCIÓN DEL RIESGO	Reducir la probabilidad de riesgo de desastre	25.500.000	26.010.000	26.530.200	27.068.000
MANEJO DEL DESASTRE	Fortalecimiento de los organismos de socorro	130.900.000	133.518.000	136.188.400	138.919.200
	Adecuación de las áreas para el fortalecimiento en preparación y ejecución de la respuesta	3.600.000	3.672.000	3.745.400	3.820.300
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES	Prestar ayuda integral a familias afectadas por desastres naturales	1.500.000	1.530.000	1.560.600	1.591.800
	Seguimiento de los puntos de riesgo críticos identificados	3.000.000	3.060.000	3.121.200	3.183.600
CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS	Adquirir y/o mantener zonas de especial interés para acueductos municipales, de acuerdo a lo estipulado en la ley 99 de 1993 y el artículo 210 de la ley 1450 de 2011	10.700.000	10.914.000	11.132.300	11.354.900
SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	Establecimiento de sistemas productivos sostenibles	13.500.000	13.770.000	14.045.400	14.326.300



EJE ESTRATÉGICO 5 PRODUCTIVIDAD CON EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	Formar a la población en actividades económicas para promover la reactivación de los renglones principales de la economía local y generación de empleo (Post emergencia COVID-19)	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.100
APOYO EN CAPITAL A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	Gestionar el apoyo a la consolidación de empresas con los fondos de apoyo gubernamentales y no gubernamentales.	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.200
	Apoyar el desarrollo de los empresarios de Aranzazu a través de créditos de inversión	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.200
	Gestionar proyectos para apoyo a empresas agroindustriales en el Municipio.	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.200
POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL	Adoptar la Política Pública para el Desarrollo Rural en el municipio de Aranzazu.	2.000.000	2.040.000	2.080.800	2.122.400
	Ofrecer asistencia técnica y extensión rural permanente para las y los productores del sector agropecuarios y agroindustriales de Aranzazu	40.000.000	40.800.000	41.616.000	42.448.300
LEGALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES	Gestión de programas para la actualización de predios rurales, legalización y titulación.	3.000.000	3.060.000	3.121.200	3.183.600
ALIANZA PARA LA RENOVACIÓN CAFETERA Y MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE CAFÉ	Aumentar la competitividad y la participación en el PIB municipal y departamental del sector cafetero en el municipio	3.000.000	3.060.000	3.121.200	3.183.600
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Capacitar a las familias de la zona urbana, rural e instituciones educativas para la producción y consumo saludable de alimentos.	11.000.000	11.220.000	1.144.400	11.673.300
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Aumentar las áreas productivas sostenibles	15.500.000	15.810.000	16.126.200	16.448.700
MEJORAMIENTO Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Fortalecer la Innocuidad y tecnificación de proyectos agroindustriales del municipio	5.000.000	5.100.000	5.202.000	5.306.000
ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA	Apoyar el fortalecimiento de asociaciones productivas locales para el mejoramiento productivo y tecnológico.	2.000.000	2.040.000	2.080.800	2.122.400
	Reducción de la cadena de comercialización	1.000.000	1.020.000	1.040.400	1.061.200



EJE ESTRATÉGICO 5 PRODUCTIVIDAD CON EQUIDAD					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2020	2021	2022	2023
EMPRENDIMIENTO PARA EL TURISMO	Reactivación del turismo municipal	20.000.000	20.400.000	20.808.000	21.224.200
ECONOMÍA CIRCULAR	Promover la transformación productiva para maximizar el valor agregado de los sistemas industriales y agropecuarios	2.000.000	2.040.000	2.080.800	2.122.400



EJE ESTRATÉGICO 6 ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA CRISIS GENERADA POR COVID -19					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2.020	2.021	2.022	2.023
ATENCIÓN EN SALUD A LA CRISIS EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN DE CONTAGIO Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO	Garantizar la debida coordinación intersectorial para la atención de la crisis en el municipio	70.970.000	100.000.000		
	Fortalecer los mecanismos para la implementación de los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad durante una pandemia				
	Promocionar medidas de distanciamiento social: cierre de escuelas, prohibición de concentraciones multitudinarias, eventos masivos, restricciones para el transporte o desplazamientos y otras medidas sociales para el control de la morbilidad				
	Definir de acuerdo con los recursos disponibles y capacidad por cada actor social participante los roles y tareas a desarrollar durante la pandemia que permitan brindar servicios comunitarios para satisfacer las necesidades de alimentos, salud, vivienda, agua y saneamiento, entre otros				
	Fortalecer la capacidad para la atención y manejo de casos de COVID-19 en el municipio				
	Fortalecer las capacidades de la Red de Prestación de Servicios				
	Elaborar un programa de promoción y prevención del COVID 19 para personas consideradas con alto riesgo				
	Capacitar a los agentes de atención sanitaria y voluntarios en materia de prevención y control de infecciones				
	Identificar los protocolos de implementación de medidas de expansión, reconversión y alternativas de modalidades para la prestación de servicios de salud.				
	Aplicación del procedimiento de manejo de cadáveres				



EJE ESTRATÉGICO 6 ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LA CRISIS GENERADA POR COVID -19					
SUBPROGRAMAS	INDICADORES DE BIENESTAR (META DE RESULTADO)	2.020	2.021	2.022	2.023
SEGURIDAD ALIMENTARIA	ATENCIÓN ALIMENTARIA PRIORITARIA				
	Establecer y asistir 160 unidades productivas en el municipio para la Seguridad Alimentaria.				
	Aumentar el área de producción de alimentos				
	Programa regional de producción agropecuaria				
	Elaborar un programa de promoción y prevención del COVID 19 para los trabajadores del campo				
	Tienda virtual				
EDUCACIÓN	Formular una estrategia de continuidad académica no presencial en el municipio de Aranzazu durante la contención y manejo de la crisis epidemiológica.				
	Ampliación de la cobertura de Wifi en el municipio				
	Formular estrategia de educación no formal para adultos, en temas de agricultura sostenible, agricultura orgánica, cocina tradicional, artesanías, ornamentación, formación en teletrabajo				
TURISMO	Desarrollar una iniciativa crowdfunding para ofertar y hacer ventas futuras de productos turísticos locales				
	Crear un programa de ornamentación de Balcones del municipio				
GOBIERNO EN LÍNEA	Programa de desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas y de comunicación para el desarrollo no presencial de la atención al público de las oficinas públicas de la administración municipal				
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Formular una estrategia integral de sostenimiento del empleo y fortalecimiento del ingreso familiar				

TÍTULO VII

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO QUINTO: -La Secretaría de Planeación, será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de los programas y subprogramas y apuestas regionales contenidos en el Plan.

El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad dos veces por año al inicio de las sesiones ordinarias.

De igual manera, el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo, garantizarán el control social a la gestión pública.

TITULO VIII

DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO SEXTO:-La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "PACTO POR LA EQUIDAD".

ARTÍCULO SÉPTIMO: - Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD" 2020 – 2023, la administración Aranzazu, contará con un equipo de seguimiento, el cual se coordinará a través del Secretario de Planeación quien actúa como director del Proceso de Evaluación y seguimiento.

ARTÍCULO OCTAVO: - Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD", la Administración Municipal generará los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Plan indicativo una vez aprobado el Plan de desarrollo, Elaboración Fichas de Seguimiento por cada subprograma, Registro de los subprogramas y proyectos en el Banco Municipal de Proyectos, Elaboración plan anual de inversiones, elaboración y de un sistema de información de la Ejecución e Informe de Gestión Anual para la redición Publica de cuentas.



ARTÍCULO NOVENO: - Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD" 2020 - 2023.

ARTÍCULO DÉCIMO: - Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD" 2020 - 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: - Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración de Aranzazu publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD" (Valor Logrado / Valor Esperado) de las metas de resultado y producto definidas en el PDT para el actual período constitucional.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: - Hacen parte integral del plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD", el plan de Seguridad y convivencia ciudadana y el Plan Territorial de Salud.

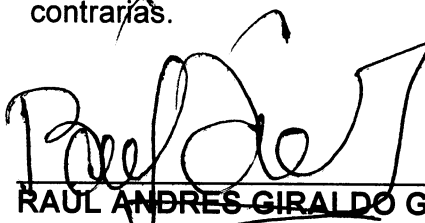
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:- Autorízase al Alcalde Municipal de Aranzazu, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe lo siguiente: Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD"

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: - Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "PACTO POR LA EQUIDAD", La Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

TÍTULO IX

VIGENCIA

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.


RAÚL ANDRÉS GIRALDO GÓMEZ
Presidente


JENNY PAOLA CIFUENTES GÓMEZ
Secretaria



PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
PACTO POR LA EQUIDAD
CONCEJO MUNICIPAL ARANZAZU CALDAS

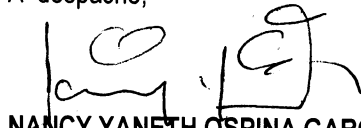
La Secretaria del Concejo Municipal de Aranzazu Caldas, **HACE CONSTAR:** Que el presente Acuerdo fue presentado en la Honorable Corporación a iniciativa del Señor Alcalde Municipal, fue discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes días de la siguiente manera: **PRIMER DEBATE: Mayo 26 de 2020 SEGUNDO DEBATE: Mayo 31 de 2020.**

Se presenta al despacho del Señor Alcalde hoy Junio 04 de 2020 para su respectiva sanción.

Jenny P. Cifuentes Gomez
JENNY PAOLA CIFUENTES GÓMEZ
Secretaria

RECIBIDO: Hoy 04 de junio de 2020 en la Secretaría de la Alcaldía Municipal de Aranzazu Caldas.

A despacho,



NANCY YANETH OSPINA GARCIA
Recursos Humanos y Asistente de Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL ARANZAZU CALDAS, Junio 09 de 2020.

En despacho se encuentra el Acuerdo No. 410 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS PARA LA VIGENCIA 2020-2023 "PACTO POR LA EQUIDAD."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ARANZAZU CALDAS, encuentra ajustado a las normas legales y constitucionales el presente Acuerdo, en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Envíese copia a la Gobernación de Caldas para su respectivo estudio y revisión en cumplimiento con el artículo. 82 de la Ley 136 de 1994.



JOSE LISIMACO AMADOR CUESTAS
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARANZAZU CALDAS, hace constar que el presente Acuerdo fue publicado en la cartelera de la Alcaldía hoy 10 de junio de 2020 a las 8:00 am.



NANCY YANETH OSPINA GARCIA
Recursos Humanos y Asistente de Despacho